



**ESCRITO DE REMISIÓN DIRIGIDO AL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN QUE CONTIENE EL
PROCEDIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DE
CONFLICTOS DE LÍMITES TERRITORIALES
INTERMUNICIPALES
MEDIANTE CONVENIO CELEBRADO POR LA
COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE
TEKAX Y OXKUTZCAB**



GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO
15 NOV 2017



Recibi
P.O. H. J. J.
14:25 hrs.
15 Nov 17

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
HORA: 13:10 hrs
FIRMA: *[Signature]*

Mérida, Yucatán, a 22 de agosto de 2017.

**H. Congreso del Estado de Yucatán
Presente**

Los que suscriben Ciudadanos Josué Manancé Couh Tzec y Laura Carlota Ojeda Sosa, Presidente y Secretaria Municipal de Tekax, Raúl Antonio Romero Chel y Freddy Antonio Villarreal Mis, Presidente y Secretario Municipal de Oxkutzcab, por este medio nos dirigimos a sus atenciones a fin de solicitar se continúe con el procedimiento correspondiente ante esa Honorabilidad, para que en uso de sus facultades y atribuciones se arreglen los límites municipales de conformidad con lo establecido por las disposiciones respectivas, específicamente en cuanto a la comisaría municipal de Huntochac.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II y V de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como el artículo 16 de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, adjuntamos al presente escrito:

- A. Copia certificada del acta de sesión del H. Cabildo del Municipio de Tekax, mediante el cual se integra la Comisión Intermunicipal.
- B. Escrito signado por los integrantes de la Comisión Intermunicipal de Tekax mediante el cual se hace atenta invitación al H. Cabildo de Oxkutzcab para entablar el diálogo para la solución de un conflicto intermunicipal.
- C. Copia certificada del acta de sesión del H. Cabildo del Municipio de Oxkutzcab, mediante el cual se integra la Comisión Intermunicipal.
- D. Escrito mediante el cual, los integrantes de la Comisión Intermunicipal de Oxkutzcab, aceptan entablar el diálogo para la solución de un conflicto intermunicipal.
- E. El acta de la primera sesión de trabajo de la Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab.



- F. El acta de la segunda sesión de trabajo de la Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab.
- G. El acta de la tercera sesión de trabajo de la Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab.
- H. El Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales con firmas autógrafas de los integrantes de la Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab.
- I. Plano cartográfico con coordenadas geográficas.
- J. Acta de cabildo del municipio de Tekax mediante el cual se ratifica el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales que celebran el Ayuntamiento de Tekax y el Ayuntamiento de Oxkutzcab.
- K. Acta de cabildo del municipio de Oxkutzcab mediante el cual se ratifica el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales que celebran el Ayuntamiento de Tekax y el Ayuntamiento de Oxkutzcab.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, quedamos en espera de una pronta respuesta favorable a nuestra legítima petición. Quedamos como sus atentos servidores.

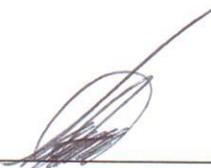
ATENTAMENTE



Josué Manancé Couoh Tzec
Presidente Municipal de Tekax



Raúl Antonio Romero Chel
Presidente Municipal de Oxkutzcab



Laura Carlota Ojeda Sosa
Secretaria Municipal de Tekax



Freddy Antonio Villareal Mis
Secretario Municipal de Oxkutzcab



**ACTA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEKAX EN EL
CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE
TEKAX**



AYUNTAMIENTO DE TEKAX, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE JULIO DE 2017.

En la ciudad de Tekax, municipio del mismo, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con dos minutos del día cinco de Julio de dos mil diecisiete, se reunieron en el salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Tekax, los ciudadanos regidores **Josué Manancé Couoh Tzec, Víctor Ángel Borges Romero, Laura Carlota Ojeda Sosa, Reyna María Téllez May, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, José Alejandro Ruíz Ávila, Rubí Angelina Peraza Ávila, Rocío Guadalupe Baeza Quijano, Victoriano Duarte Sanmiguel y Luis Leonel Canto Ávila**, con el objeto de celebrar Sesión extraordinaria para la cual fueron previamente convocados, de conformidad a lo establecido en los artículos 76,77,79, y 82, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 30,31,33,34 y 56 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 22, 24, del Bando Policía y Gobierno del Municipio de Tekax, Yucatán. A continuación la Secretaria Municipal dio la bienvenida a todos los regidores, procediendo a dar lectura del orden del día. **I. Lista de asistencia. II. Declaración del Quorum Legal. III. Lectura y aprobación del orden del día. IV. Lectura del acta anterior de Sesión Ordinaria de Fecha 20 de Junio de 2017. V. Someter a consideración y aprobación del H. Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal de solicitud de autorización de Cabildo para que el H. Ayuntamiento, inicie los trámites correspondientes para resolver el conflicto del límite territorial que se ha suscitado, específicamente en la comisaría denominada Huntochac, ubicada en el Sur del municipio de Tekax, misma que limita con el municipio de Oxkutzcab y la integración de la Comisión Intermunicipal que refiere el artículo 14 fracción I de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, en vigor. VI. Clausura de la sesión.** Una vez enterados del orden del día, la Secretaria de la Comuna dio cumplimiento al **PRIMER PUNTO** del orden de día y de conformidad a lo establecido por el numeral 30 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, pasó lista de asistencia con el resultado de **diez regidores presentes de un total de once** que en ese momento integran el Ayuntamiento de Tekax, Yucatán, encontrándose ausente el regidor Bayardo Ojeda Marrufo. En cumplimiento del **SEGUNDO PUNTO**, el Presidente Municipal manifiesta la existencia del Quorum Reglamentario, declarando legalmente instalado el Cabildo para celebrar esta sesión extraordinaria, siendo las nueve horas con cinco minutos del mismo día, mes y año de su inicio. En desahogo del **TERCER PUNTO**, la Secretaria Municipal, somete a consideración y aprobación del Cabildo, **siendo aprobado por unanimidad el orden del día.** Continuando con el **CUARTO**

Rubí A. Peraza Ávila

Alejandro Ruiz A.

Alejandro Ruiz A.

PUNTO. La Secretaria Municipal, solicita al cabildo la dispensa de la lectura del acta anterior, seguidamente somete a votación el asunto en cartera, **el cual es aprobado por unanimidad.** Para dar cumplimiento al **QUINTO PUNTO** del orden del día, la Secretaria Municipal Somete a consideración y aprobación de los integrantes del Cabildo, la propuesta de iniciar los trámites correspondientes para resolver el conflicto del límite territorial que se ha suscitado, específicamente en la comisaría denominada Huntochac, ubicada en el Sur del municipio de Tekax, misma que limita con el municipio de Oxkutzcab y la integración de la Comisión Intermunicipal que refiere el artículo 14 fracción I de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, en vigor. La secretaria Municipal cede el uso de la palabra al Presidente Municipal; quien en uso de la voz informa al Cabildo que dicha solicitud será en beneficio de los ciudadanos de Huntochac, el tema surgió debido a que la gente no puede ser beneficiada con apoyos como obras, ya que a nivel federal la comisaría pertenece a la ciudad de Tekax, sin embargo las votaciones las realizan en la ciudad de Oxkutzcab, razón por la cual se les dificulta ejercer recursos con tranquilidad y con sustento legal, las obras no se les pueden justificar. Está de más decir que por cuestiones sentimentales los ciudadanos pertenecen a la ciudad de Oxkutzcab. Pido a los regidores el apoyo para poder iniciar el proceso posteriormente se llevaran actividades de acuerdo al plan de trabajo llamado ruta crítica. En relación al tema el maestro Victoriano regidor de seguridad Pública pregunta si hay algún plano; el alcalde Dr. Josué Manance Couoh Tzec responde afirmativamente; el regidor Jesús Buenfil opina que habría que ver en donde están los límites, también cuestiona sobre la posible afectación que tendría la comisaría de Yalcobá; el Presidente contesta que en ese caso existe el beneficio de que una parte de los ciudadanos efectúan sus votos en esta ciudad; la regidora Reyna Téllez pregunta quien inicia los trámites; el alcalde menciona que se trabajara en conjunto con el Ayuntamiento de Oxkutzcab durante todo el proceso. Seguidamente la Secretaría Municipal somete a votación, siendo **aprobado por unanimidad** y quedando el acuerdo de la siguiente manera: -----

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza al Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Tekax iniciar los trámites correspondientes para resolver el conflicto del límite territorial que se ha suscitado, específicamente en la comisaría denominada Huntochac, ubicada en el sur del Municipio de Tekax, misma que limita con el Municipio de Oxkutzcab, Yucatán.-----

SEGUNDO: Se crea la Comisión Intermunicipal que refiere el artículo 14 fracción I de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, en vigor, cuyo objetivo consistirá en identificar, en los términos de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, la zona o zonas en conflicto territorial, así como iniciar el proceso de diálogo con la otra parte y conducir los trabajos técnicos y de análisis que le permitan llegar a

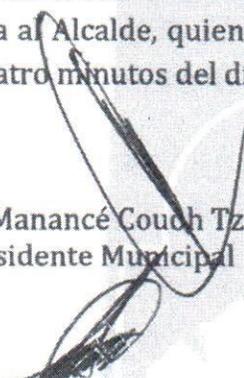
Rubí A. Peraza Avila

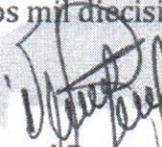
Alfonso Ortiz A.

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
15 - 2018
YUCATAN.

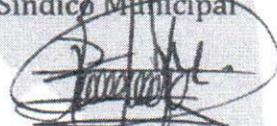
acuerdos con su contraparte municipal, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento; misma que quedará integrada por: **Dr. Josué Manancé Couch Tzec-Presidente Municipal, Lic. José Alejandro Ruíz Ávila - Regidor de Salud y Ornato, Lic. Miguel Antonio Oropeza Cervantes-Director del Jurídico, Lic. Begoña Selene Cárdenas Góngora-Directora de la Unidad de Transparencia, Lic. Alejandra Catzim López y la Lic. Norma Acosta Colli.** -----

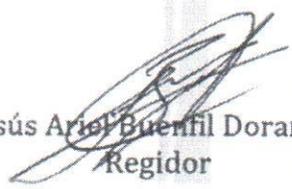
Finalizando con el **SEXTO PUNTO** del orden del día, la Secretaria Municipal cede el uso de la palabra al Alcalde, quien declara la clausura de la sesión siendo las nueve horas con veinticuatro minutos del día cinco de Julio de dos mil diecisiete. Doy fe -----.

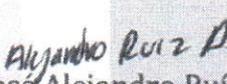

Josué Manancé Couch Tzec
Presidente Municipal

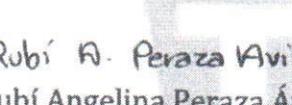

Víctor Ángel Borges Romero
Síndico Municipal


Laura Carlota Ojeda Sosa
Secretaria Municipal


Reyna María Téllez May
Regidora


Jesús Ariel Buenfil Dorantes
Regidor


José Alejandro Ruíz Ávila
Regidor


Rubí Angelina Peraza Ávila
Regidora


Rocío Guadalupe Baeza Quijano
Regidora


Victoriano Duarte Sanmiguel
Regidor


Luis León Canto Ávila
Regidor

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS Y HUELLA DÍGITAL CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2017.





**INVITACIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE
TEKAX DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE
OXKUTZCAB**



H. AYUNTAMIENTO TEKAX, YUCATÁN SECRETARÍA MUNICIPAL 2015-2018

Tekax, Yucatán a 05 de Julio del 2017.

ASUNTO: Atenta Invitación

**TEC. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
OXKUTZCAB, YUCATÁN
PRESENTE**

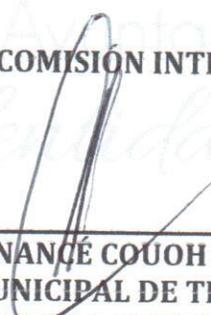
Por este medio nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que debido a que presuntamente existe un conflicto de límites territoriales entre los municipios de Oxkutzcab y Tekax, ambos del Estado de Yucatán, específicamente en la Comisaría de Huntochac, cuyos habitantes han insistido de manera reiterada la solución para efecto de que la Comunidad pueda lograr el desarrollo que requiere, es por ello, que con fundamento en el artículo 14 Fracción II de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, en Vigor, les convocamos a una reunión para establecer el diálogo y la pronta solución del citado conflicto, misma que se realizará de acuerdo al siguiente calendario de reuniones:

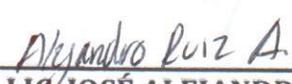
REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
Primera	Jueves 03 de Agosto de 2017	11:00 a.m.	Definir
Segunda	Miércoles 09 de Agosto de 2017	11:00 a.m.	Definir
Tercera	Miércoles 16 de Agosto de 2017	11:00 a.m.	Definir

Anexo a esta invitación la copia certificada del acta de Cabildo de sesión Extraordinaria en relación al tema, celebrada en la presente fecha.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, le enviamos un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE TEKAX, YUCATÁN.**


**DR. JOSUÉ MANANCÉ COUOH TZEC
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEKAX E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
INTERMUNICIPAL**


**LIC. JOSÉ ALEJANDRO RUÍZ ÁVILA
REGIDOR MUNICIPAL DE TEKAX E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
INTERMUNICIPAL**



H. Ayuntamiento 2015 - 2018
Identidad que Inspira

H. AYUNTAMIENTO TEKAX, YUCATÁN SECRETARÍA MUNICIPAL 2015-2018

**LIC. MIGUEL ANTONIO OROPEZA
CERVANTES**
DIRECTOR DEL JURÍDICO MUNICIPAL
DE TEKAX E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN INTERMUNICIPAL

**LIC. BEGOÑA SELENE CÁRDENAS
GÓNGORA**
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE
TEKAX E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN INTERMUNICIPAL

LIC. ALEJANDRA CATZIM LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
INTERMUNICIPAL

LIC. NORMA ACOSTA COLLÍ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
INTERMUNICIPAL



H. Ayuntamiento 2015 - 2018
Identidad que Inspira

Recibido
3/10/17
Lic. L. M. D. G. C.



**ACTA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB
EN LA CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN
INTERMUNICIPAL DE OXKUTZCAB**

Oxkutzcab, Yucatán siendo las 18:00 horas del día 07 de julio del año 2017 dos mil diecisiete, estando reunidos el Presidente Municipal Tec. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL y el Lic. FERNANDO DE JESUS AYORA PUERTO como síndico Municipal y en calidad de Secretario Municipal Lic. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS; Lic. JOSUE MIZAEAL GARCIA RODRIGUEZ, Enfra PAULITA CANUL RAMIREZ, Enfra MARIA CARMELA HUITZIL BARBOSA, Lic. CINTHIA ARELY NOVELO AGUILAR, Lic. RICARDO TRUJEQUE CRUZ, Tec. JOAQUIN FELIPE GARCIA CETINA, Mtra MARIA ANTONIA NOVELO BASULTO y Mtro PABLO ENRIQUE CERON VIANA en calidad de regidores. Con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatan, con sujeción al siguiente orden del día: -----

- 1.-Lectura del orden del día.
- 2.-Verificación de Quórum legal.
- 3.-Instalación de la sesión.
- 4.- Someter a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, de solicitud de autorización del cabildo para que el H. Ayuntamiento, inicie los trámites correspondientes para resolver el conflicto del límite territorial que se ha suscitado, específicamente en la comisaria denominada Huntochac, ubicada en el sur del Municipio de Tekax, misma que limita con el Municipio de Oxkutzcab, y la integración de la Comisión Intermunicipal que refiere el artículo 14 fracción I de la Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatan, en vigor.
- 5.-Clausura de la sesión y elaboración del acta.

Primera: Habiendo dado lectura el Secretario Municipal del Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Ordinaria, se procede al siguiente punto.

Segundo: Estando presentes todos los Regidores que integran este Cabildo, el Presidente Municipal, declaró la existencia del Quórum legal reglamentario para celebrar la presente Sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán.

Tercero: Estando presentes todos los Regidores que integran este Cabildo, el Presidente Municipal, declaró la existencia del Quórum legal reglamentario para celebrar la presente Sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán.

Cuarto: Seguidamente el Presidente Municipal C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL Somete a consideración y aprobación del Ayuntamiento, en su caso, la propuesta, de solicitud de autorización del cabildo para que el H. Ayuntamiento, inicie los trámites correspondientes para resolver el conflicto del límite territorial que se ha suscitado, específicamente en la comisaria denominada Huntochac, ubicada en el sur del Municipio de Tekax, misma que limita con el Municipio de Oxkutzcab, y la integración de la Comisión Intermunicipal que refiere el artículo 14 fracción I de la Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatan, en vigor.

-- Por lo que seguidamente, fue sometido a votación siendo aprobado por unanimidad y quedando el acuerdo de la siguiente forma: -----



-----ACUERDO-----

PRIMERO: Se autoriza al Presidente y Secretario Municipal del H Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatan, iniciar los trámites correspondientes para resolver el conflicto del límite territorial que se ha suscitado, específicamente en la comisaria denominada Huntochac, ubicada en el sur del municipio de Tekax, misma que limita con este Municipio de Oxkutzcab, Yucatan. -----

SEGUNDO: Se crea la Comisión Intermunicipal que refiere el artículo 14 fracción I de la Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatan, en vigor, cuyo objetivo consistirá en identificar, en los términos de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatan, la -zona o zonas en conflicto territorial así como iniciar el proceso de dialogo con la otra parte y conducir los trabajos técnicos y de análisis que le permitan llegar acuerdos con su contraparte municipal, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento, misma que quedara integrada por: TEC. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL.- Presidente Municipal, LIC. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS.- Secretario Municipal, LIC. FERNANDO DE JESUS AYORA PUERTO.- Síndico Municipal, C. JOAQUIN FELIPE GARCIA CETINA.- Regidor de Nomenclatura, C. RICARDO TRUJEQUE CRUZ.- Regidor de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, LIC. JORGE DIAZ ENRIQUEZ.- Director Jurídico.

Quinto: Una vez desahogado todos los puntos anteriores el presidente municipal siendo las 20:00 horas del mismo día declara clausurada la sesión extraordinaria, procediendo el secretario municipal a levantar el acta correspondiente misma que se firma al calce para su legalidad y constancia. DOY FE.



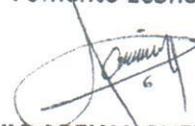

TEC. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL


FERNANDO DE JESUS AYORA PUERTO
Síndico municipal


FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS
Secretario Municipal


JOSUE MIZAEL GARCIA RODRIGUEZ
Regidor de Desarrollo Rural Sustentable y
Fomento Económico.


PAULITA CANUL RAMIREZ
Regidora Desarrollo Urbano y Medio
Ambiente.


CINTHIA ARELY NOVELO AGUILAR
Regidora Desarrollo Social, Servicios y Obras.


RICARDO TRUJEQUE CRUZ
Regidor Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
ACTA NUMERO: 110

JOAQUIN FELIPE GARCIA CETINA
Regidor de Nomenclatura.

MARIA ANTONIA NOVELO BASULTO
Regidora de Educación.

PABLO ENRIQUE CERON VIANA
Regidor de Deportes.

MARIA CARMELA HUITZIL BARBOSA
Regidora de Salud.



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2016-2018
OXXKUTZCAB, YUCATAN.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA ES UNA COPIA ORIGINAL AL LIBRO DE ACTAS DE LA SESION DE CABILDO REALIZADA EL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL CONSTA DE 3 HOJAS. LO CUAL CERTIFICO CON FIRMA Y SELLO.

LIC. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS
SECRETARIO MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2016 - 2018
OXXKUTZCAB, YUCATAN.



**OFICIO DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE
OXKUTZCAB DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL
DE TEKAX**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Oxkutzcab, Yucatan, 09 de Julio del 2017
ASUNTO: Se Comunica respuesta

DR. JOSUE MANACE COUOH TZEC
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEKAX, YUC.
E INTEGRANTE DE LA COMISION INTERMUNICIPAL.

At'n: Integrantes de la Comisión Intermunicipal
De Tekax, Yucatán.

En atención a su escrito de fecha 05 de julio del año en curso, mediante el cual nos hace una atenta invitación para acudir a una reunión para la solución del conflicto de límite entre los Municipios de Oxkutzcab y Tekax, específicamente en la zona identificada en la comunidad de Huntochac; le comunico que un servidor y los integrantes de la Comisión Intermunicipal de Oxkutzcab, acudiremos las reuniones de trabajo a fin de que se entable un dialogo respectivo para la pronta solución del conflicto.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 14 fracción III de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatan en vigor.

Sin otro particular, les ratificamos nuestro ánimo para la pronta solución del conflicto en beneficio de la comunidad de Huntochac y aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COMISION INTERMUNICIPAL DE OXKUTZCAB, YUCATAN



TEC RAUL ANTONIO ROMERO CHE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OXKUTZCAB, YUCATAN
INTEGRANTE DE LA COMISION INTERMUNICIPAL

LIC. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS
SECRETARIO MUNICIPAL DE OXKUTZCAB, YUCATAN
INTEGRANTE DE LA COMISION INTERMUNICIPAL

LIC. FERNANDO DE JESUS AYORA PUERTO
SINDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA
COMISION INTERMUNICIPAL

C. JOAQUIN FELIPE GARCIA CETINA
REGIDOR DE NOMENCLATURA E INTEGRANTE
DE LA COMISION INTERMUNICIPAL

C. RICARDO TRUJEQUE CRUZ,
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO
AMBIENTE E INTEGRANTE DE LA COMISION
INTERMUNICIPAL

LIC. JORGE DIAZ ENRIQUEZ
DIRECTOR JURIDICO E INTEGRANTE DE LA
COMISION INTERMUNICIPAL

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
2015 - 2018
TEKAX, YUCATAN
Recibido
21 Julio - 2017
Norma A.



**ACTA DE SESIÓN DE LA PRIMERA REUNIÓN DE
TRABAJO DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS
MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB DE FECHA 3 DE
AGOSTO DE 2017**

- **LISTA DE ASISTENCIA**
- **MANIFIESTO HUNTOCHAC**



SESIÓN DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

En el Municipio de Tekax, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día cuatro de agosto del año dos mil diecisiete, en el predio ubicado en la calle 50 A sin número por 55 y 57 del Municipio de Tekax, Yucatán, estando presentes los integrantes de la Comisión Intermunicipal, por parte del municipio de Oxkutzcab: el Presidente Municipal Raúl Antonio Romero Chel, el Secretario Municipal Freddy Antonio Villareal Mis, Síndico Municipal Fernando de Jesús Ayora Puerto, los Regidores: Josué Misael García Rodríguez, Paulita Canul Ramírez, Cinthia Arely Novelo Aguilar, Ricardo Trujeque Cruz, Joaquín Felipe García Cetina, María Antonia Novelo Basulto, Pablo Enrique Cerón Viana, María Carmela Huitzil Barbosa; por parte del Municipio de Tekax: el Presidente Municipal Josué Manancé Couoh Tzec, la Secretaria Municipal Laura Carlota Ojeda Sosa, el Síndico Municipal Víctor Ángel Borges Romero, los Regidores: Reyna María Téllez May, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, José Alejandro Ruíz Ávila, Rubí Angelina Peraza Ávila, Rocío Guadalupe Baeza Quijano, Victoriano Duarte Sanmiguel y Luis Leonel Canto Ávila, los Ciudadanos: Licenciado Miguel Antonio Oropeza Cervantes, Licenciada Begoña Selene Cárdenas Góngora, Licenciada Alejandra Catzim López y licenciada Norma Acosta Collí; y la D.M.A. Verónica Moyano Acuña, Directora de la Unidad de Desarrollo Jurídico del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal, representante del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán; lo anterior con fundamento artículo 14 fracción IV de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, se procede a iniciar la reunión de acuerdo al siguiente.

-----Orden del Día: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Declaración de la existencia del quórum e instalación de la sesión. -----
- 3.- Aprobación del orden del día. -----

4.- Someter a consideración y aprobación de la Comisión Intermunicipal, en su caso, la propuesta de integrar a esta Honorable Comisión Intermunicipal al C. Jorge Orlando Can Uc, Comisario Municipal de Huntochac, que hará el Doctor Josué Manancé Couoh Tzec, Presidente Municipal de Tekax. -----

5.- Someter a consideración y aprobación de la Comisión Intermunicipal, en su caso, la propuesta de plan de trabajo, que hará el Doctor Josué Manancé Couoh Tzec, Presidente Municipal de Tekax. -----

6.- Asuntos generales. -----

7.- Clausura de la reunión. -----

----- **Desahogo del orden del día:** -----

--- En atención al punto número uno, se procedió a constatar la asistencia de los integrantes de la Comisión Intermunicipal: el Presidente Municipal Raúl Antonio Romero Chel, el Secretario Municipal Freddy Antonio Villareal Mis, Síndico Municipal Fernando de Jesús Ayora Puerto, los Regidores: Josué Misael García Rodríguez, Paulita Canul Ramírez, Cinthia Arely Novelo Aguilar, Ricardo Trujeque Cruz, Joaquín Felipe García Cetina, María Antonia Novelo Basulto, Pablo Enrique Cerón Viana, María Carmela Huitzil Barbosa; por parte del Municipio de Tekax: el Presidente Municipal Josué Manancé Couoh Tzec, la Secretaria Municipal Laura Carlota Ojeda Sosa, el Síndico Municipal Víctor Ángel Borges Romero, los Regidores: Reyna María Téllez May, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, José Alejandro Ruíz Ávila, Rubí Angelina Peraza Ávila, Rocío Guadalupe Baeza Quijano, Victoriano Duarte Sanmiguel y Luís Leonel Canto Ávila, los Ciudadanos: Licenciado Miguel Antonio Oropeza Cervantes, Licenciada Begoña Selene Cárdenas Góngora, Licenciada Alejandra Catzim López y licenciada Norma Acosta Collí. -----

--- Seguidamente y como punto número dos el C. Josué Manancé Couoh Tzec, Presidente Municipal de Tekax, declaró la existencia del quórum para realizar la **primera reunión de trabajo** de la Comisión Intermunicipal, toda vez que se encuentran todos los integrantes de la citada Comisión Intermunicipal presentes por lo que se da por iniciada. -----

--- Como punto número tres del orden del día se procedió a someter a aprobación el orden del día, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Intermunicipal. -----

--- Como punto número cuatro del orden del día se procedió a someter a consideración y aprobación la propuesta del Presidente Municipal de Tekax Josué Manancé Couoh Tzec, de integrar a esta Honorable Comisión Intermunicipal al C. Jorge Orlando Can Uc, Comisario Municipal de Huntochac,

aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Intermunicipal. -----

--- Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, consistente en la aprobación de la propuesta de solución del conflicto que hará el Doctor Josué Manancé Couoh Presidente Municipal de Tekax, consiste en el plan de trabajo que contiene las acciones a realizar; por lo que se le dio la palabra y manifestó que: "La creación de la presente Comisión Intermunicipal tiene como objetivo identificar, en los términos de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, la zona o zonas en conflicto territorial, así como iniciar el proceso de dialogo con la otra parte y conducir los trabajos técnicos y de análisis que nos permitan llegar a acuerdos, así como realizar las acciones necesarias para su cumplimiento; de acuerdo a este punto el conflicto radica en que los habitantes de la Comisaría Municipal de Huntochac han tenido un desarrollo escaso debido a que de acuerdo a sus documentos mediante los cuales acreditan la propiedad, su identidad, estado civil, escolaridad, entre otros se generan como Huntochac, Oxkutzcab, ya que territorialmente pertenece al ejido de Oxkutzcab, y debido a la división geopolítica la Comisaría de Huntochac pertenece al Municipio de Tekax, de acuerdo a los artículos transitorios segundo y quinto de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en vigor, la cual señala que se abroga la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 25 de octubre de 1988 y que los límites intermunicipales se conservan de conformidad a los existentes, hasta en tanto el Congreso del Estado de Yucatán, emita el decreto correspondiente; Cabe aclarar, que de acuerdo con la información publicaba en la página oficial de internet del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la densidad demográfica de la Comisaría de Huntochac, de acuerdo a datos del Censo General de Población y Vivienda 2010 existe 79 viviendas, 304 habitantes, de los cuales 156 son hombres y 148 son mujeres. Lo importante es que los Cabildos de Tekax y de Oxkutzcab hemos decidido resolver las diferencias territoriales en forma definitiva y de una manera amistosa, es por ello que propongo el siguiente Plan de Trabajo de la Comisión Intermunicipal de Tekax y Oxkutzcab consistente: *Primero:* Audiencia a los habitantes de la Comisaria de Huntochac, a través de su Comisario Municipal Jorge Orlando Can Uc.- *Segundo:* La elaboración de un diagnostico que contenga el análisis técnico y geográfico del asentamiento en conflicto, así como un análisis jurídico de la situación.- *Tercera:* Análisis y discusión de las vías de solución

del conflicto intermunicipal.- Cuarta: La firma del convenio en el que se plantee la solución del conflicto intermunicipal que nos ocupa. En este contexto, solicitamos a la representante del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado su colaboración para que a través del Catastro del Estado nos apoye con el citado análisis técnico y geográfico del asentamiento en conflicto y el plano cartográfico con las especificaciones precisas que no den lugar a confusiones y que se represente con coordenadas geográficas en mapas y cartas topográficas; y del análisis jurídico del conflicto intermunicipal mencionado". -----

--- Por lo que seguidamente, fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad. -----

--- Para dar cumplimiento al punto número seis consistente en Asuntos Generales, piden la palabra la Dra. Verónica Moyano Acuña, representante del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y el Ciudadano Jorge Orlando Can Uc, Comisario Municipal de Huntochac. -----

--- Por lo que en este acto se le sede el uso de la voz a la Dra. Verónica Moyano Acuña, representante del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y manifestó que: De acuerdo al Plan de Trabajo que ha aprobado la Honorable Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxxutzcab y en la que solicitan colaboración para que a través del Catastro del Estado se realice un análisis técnico y geográfico del asentamiento en conflicto y el plano cartográfico con las especificaciones precisas que no den lugar a confusiones y que se represente con coordenadas geográficas en mapas y cartas topográficas, así como la elaboración de un análisis jurídico del conflicto intermunicipal mencionado, por lo que en atención a esta petición se harán las gestiones necesarias para contribuir a la solución del conflicto intermunicipal que se plantea, para el bienestar de los habitantes de Huntochac". -----

--- De igual forma se le otorga el uso de la voz al Ciudadano Jorge Orlando Can Uc, Comisario Municipal de Huntochac, manifiesta que: "Que en atención al Plan de Trabajo aprobado por esta Comisión Intermunicipal en la que se otorga el derecho de audiencia a los habitantes de Huntochac, les manifiesto que de parte de la comunidad que represento, la cual me eligió de manera electoral, agradezco la atención que están otorgando para la pronta solución de límites intermunicipales en la que nos encontramos inmerso y que ha tenido como consecuencia que el desarrollo económico, social, cultural se dificulte al grado que los recursos gubernamentales se compliquen para que sean implementados en mi comunidad debido a que

nuestros documentos identificatorios y comprobatorios se emiten haciendo constar que pertenecemos al municipio de Oxkutzcab cuando las autoridades ante las que gestionamos nos señalan que de acuerdo a una ley pertenecemos a Tekax, lo que causa conflicto y confusión ante los gobernados, por lo tanto en este acto hago entrega a esta Honorable Comisión Intermunicipal del escrito que contiene el manifiesto y las firmas de los vecinos de Huntochac y el cual se señala que: "Hace más de 50 años se realizó la asignación de tierras ejidales en lo que hoy abarca territorialmente la Comisaría Municipal de Huntochac que pertenecen al ejido de Oxkutzcab, creado de acuerdo a la Resolución Presidencial de fecha 9 de noviembre de 1966 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 1967, dotándole 2,445-00-00 hectáreas, tanto la comunidad como los documentos oficiales que se generan con el transcurrir de la vida consta que Huntochac pertenece a Oxkutzcab, incluso el sentir de pertenencia de los mismos vecinos de la citada comisaria es de pertenecer al municipio de Oxkutzcab. Desde hace muchos años y varias administraciones públicas, hemos intentado construir una comunidad próspera, armoniosa y democrática, donde todos los derechos sean para todas las personas quienes de manera responsable y pacífica ejerciten sus derechos y los defiendan; sin embargo, no hemos podido avanzar debido a cuestiones de límites geopolíticos. Creemos que vivimos en un estado de derecho, por lo que respetamos las instituciones y confiamos en un futuro de progreso y bienestar, por lo tanto, enfocamos nuestros esfuerzos en las siguientes vertientes: 1. Superar la pobreza y alcanzar la prosperidad para todos, 2. Es misión primordial la gestión de los servicios públicos y la implementación de los programas de gobierno federal, estatal y municipal en beneficio de nuestras familias, 3. Erradicar las diferencias vecinales a través del diálogo. Nuestras herramientas son el trabajo productivo, el activismo social, por lo tanto, nos declaramos democráticos, participativos en la política, solidarios, justos y activos en la comunidad, incluso responsables en lo económico para poder sostenernos a nosotros mismos y a nuestras familias. Atentamente los firmantes, vecinos de la comisaria de Huntochac." -----

--- En este momento, la Comisión Intermunicipal hace suyo el escrito que contiene manifiesto de los habitantes de Huntochac, para los efectos que correspondan. -----

--- Quedando el acuerdo de la siguiente forma: -----

----- **A c u e r d o** -----

--- PRIMERO.- Se autoriza la integración del Ciudadano Jorge Orlando Can Uc, Comisario Municipal de Huntochac, para formar parte integrante de esta H. Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab del Estado de Yucatán, por lo que se ordena se le da a conocer este acuerdo, para efecto de que esté presente en las reuniones subsecuentes.-----

--- SEGUNDO.- Se aprueba el Plan de Trabajo de la Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab. -----

--- TERCERO.- Se adjunta el escrito que contiene manifiesto de los habitantes de Huntochac, para que forma parte integrante de la presente acta. -----

--- Agotados todos los puntos del orden del día, se procedió a la clausura, a las doce horas con cuarenta minutos del día de tres del mes de agosto del año dos mil diecisiete. -----

--- Se firma la presente acta para constancia y validez por todos los integrantes de la Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab que estuvieron presentes. Damos fe.

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB



 Josué Manancé Couoh Tzec
 Presidente Municipal de Tekax
 e

Integrante de la Comisión
 Intermunicipal de los
 Municipios de Tekax y
 Oxkutzcab del Estado de
 Yucatán.



 Laura Carlota Ojeda Sosa
 Secretaria Municipal de Tekax
 e

Integrante de la Comisión
 Intermunicipal de los
 Municipios de Tekax y
 Oxkutzcab del Estado de
 Yucatán.



 Víctor Ángel Borges Romero
 Síndico Municipal de Tekax
 E

Integrante de la Comisión
 Intermunicipal de los



 Raúl Antonio Romero Chel
 Presidente Municipal de
 Oxkutzcab e

Integrante de la Comisión
 Intermunicipal de los
 Municipios de Tekax y
 Oxkutzcab del Estado de
 Yucatán.



 Freddy Antonio Villareal Mis
 Secretario Municipal de
 Oxkutzcab e

Integrante de la Comisión
 Intermunicipal de los
 Municipios de Tekax y
 Oxkutzcab del Estado de
 Yucatán.

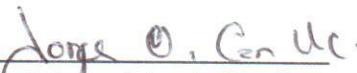


 Fernando de Jesús Ayora
 Puerto

Síndico Municipal de
 Oxkutzcab e
 Integrante de la Comisión



 Dra. Verónica Moyano Acuña
 Directora de la Unidad de
 Desarrollo Jurídico del
 INDERM y Representante del
 Poder Ejecutivo del Gobierno
 del Estado de Yucatán.



C. Jorge Orlando Can Uc
 Comisario Municipal de
 Huntochac e
 Integrante de la Comisión
 Intermunicipal de los
 Municipios de Tekax y
 Oxkutzcab del Estado de
 Yucatán.

Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Reyna María Téllez May
Regidora de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Jesús Ariel Buenfil Dorantes
Regidor de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Alejandra Ruiz Ávila
José Alejandro Ruíz Ávila
Regidor de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Rubí A. Peraza Ávila
Rubí Angelina Peraza Ávila
Regidora de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Rocío Guadalupe Baeza
Quijano
Regidora de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Victoriano Duarte Sanmiguel
Regidor de Tekax e

Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Josué Misael García Rodríguez
Josué Misael García Rodríguez
Regidor de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Paulita Canul Ramírez
Regidora de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

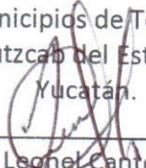
Cinthia Argy Novelto Aguilar
Cinthia Argy Novelto Aguilar
Regidora de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

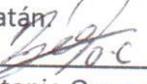
Ricardo Trujeque Cruz
Regidor de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

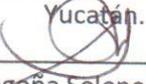
Joaquín Felipe García Cetina
Regidor de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

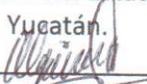
María Antonia Novelto Basulto
Regidora de Oxkutzcab e

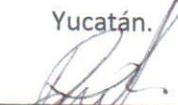
Integrante de la Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab del Estado de Yucatán.


Luis Leonel Canto Ávila
Regidor de Tekax e Integrante de la Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab del Estado de Yucatán.

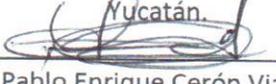

Lic. Miguel Antonio Oropeza Cervantes
Director del Jurídico Municipal de Tekax e Integrante de la Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab del Estado de Yucatán.

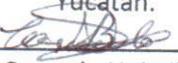

Lic. Begoña Selene Cárdenas Góngora
Directora de la Unidad de Transparencia Municipal de Tekax e Integrante de la Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab del Estado de Yucatán.


Lic. Alejandra Catzim López
Integrante de la Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab del Estado de Yucatán.


Lic. Norma Acosta Collí
Integrante de la Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab del Estado de

Integrante de la Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab del Estado de Yucatán.

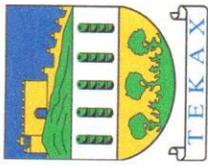

Pablo Enrique Cerón Viana
Regidor de Oxkutzcab e Integrante de la Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab del Estado de Yucatán.


María Carmela Huitzil Barbosa
Regidora de Oxkutzcab e Integrante de la Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab del Estado de Yucatán.


Lic. Jorge Díaz Enríquez
Director Jurídico de Oxkutzcab e Integrante de la Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab del Estado de Yucatán.

Yucatán.

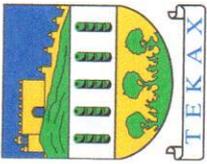
1



PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB

TEKAX, YUCATÁN, A 03 DE AGOSTO DE 2017

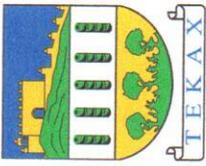
NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Freddy Antonio Villarreal Uris	Secretario Municipal	9971054551	oxkutzcab2015-2018@hotmail.com
Francisco de Jesús Ayón Puerto	Sindaco Municipal	9971408034	---
J. To. Feb. Magarte	Tesorero Ejidal	---	---
Francisco Solano Avila	Comisario Ejidal	9961048807	---
Luis Antonio Guillen Peñ	Secretario de Gobierno	---	---
Joaquín García Cu	Regidor de Desarrollo Urb.	9993569132	---
Ricardo Trojeque Cruz	Regidor Desarrollo Urb.	9971345812	actilus1984@outlook.com
Jorge Luis Esquivel	Director de Servicio	9971020783	jorge.diaz.e@hotmail.com



PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB

TEKAX, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2017

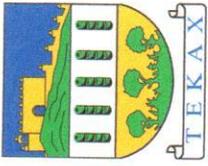
NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Lic. Begonia Selené Cárdenas González	Directora de Transparencia	9971074358	begatekox@hotmail.com
Verónica Moyano Acuña	Directora de la Unidad de Desarrollo Jurídico de INDERM.	9999479859	lic.veronmoyano@gmail.com
Pavita Canal Ramírez	Regidora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	9979739291	ramirez17.t@gmail.com
ZURQUE CERÓN VAN	REGIDOR DE DEPORTE	9971008776	
Cinthia Novelo Aguilar	Regidora de Desarrollo social	9971050883	cinthia_noveloaguilar@hotmail.com
Lic. Jorge Iván Enriquez	Director Jurídico	9971020783	jor. dizez@hotmail.com
MARIA CARMELA HUITZIL BARBOSA	REGIDORA	997111238	Carmela_huitzil@hotmail.com



PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB

TEKAX, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2017

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Josue Monarcé Covarrubias	Alcalde Tekax	997 123 40 26	tekaxhoyuntamiento 2015. 2018@gmail.com
Prof. Víctor A. Borges Romero	Sindico Municipal	997 102 99 23	vborges55@hotmail.com
Def. Luis L. Canto Anle	Regidor Puntcon	9991-53-2031	_____
Psic. Rocio Baeto	Regidora	9979793342	_____
Lic. Norma Acosta C.	Sindicada	997 141 14 08	norma-612-acosta@hotmail.com
VICTORIANO DUARTE SN MIGUEL	REGIDOR	997-97-07-73	_____
LIC. ALEXANDRA CATZIM LOPEZ	JURIDICO TEKAX	997-115-83-03	alejandra C1.1975@hotmail.com
Lic. Miguel Oscezoac	Director Junio TEKAX, YUC.	997-102-21-42	miguel.oscezoa@hotmail.com



PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB

TEKAX, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2017

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Jorge Orlando Cenax	Comisario Municipal	9961053179	_____
Jesús Benf. / R.	Regidor	9991230279	
Rubi A. Peraza Autila	Regidor	9992207059	
Alejandra Ruiz Autila	Regidor	9971250833	als184-90@netmex.com
Laura Carilda Ojales	Secretaria Municipal	9979790529	

Huntochac, Oxkutzcab, Yucatán, 16 de julio de 2017

MANIFIESTO HUNTOCHAC

Hace más de 50 años se realizó la asignación de tierras ejidales en lo que hoy abarca territorialmente la Comisaría Municipal de Huntochac que pertenecen al ejido de Oxkutzcab, creado de acuerdo a la Resolución Presidencial de fecha 9 de noviembre de 1996 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 1967, dotándole 2,445-00-00 hectáreas, tanto la comunidad como los documentos oficiales que se generan con el transcurrir de la vida consta que Huntochac pertenece a Oxkutzcab, incluso el sentir de pertenencia de los mismos vecinos de la citada comisaria es de pertenecer al municipio de Oxkutzcab.

Desde hace muchos años y varias administraciones públicas, hemos intentado construir una comunidad próspera, armoniosa y democrática, donde todos los derechos sean para todas las personas quienes de manera responsable y pacífica ejerciten sus derechos y los defiendan; sin embargo, no hemos podido avanzar debido a cuestiones de límites geopolíticos.

Creemos que vivimos en un estado de derecho, por lo que respetamos las instituciones y confiamos en un futuro de progreso y bienestar, por lo tanto, enfocamos nuestros esfuerzos en las siguientes vertientes:

1. Superar la pobreza y alcanzar la prosperidad para todos.
2. Es misión primordial la gestión de los servicios públicos y la implementación de los programas de gobierno federal, estatal y municipal en beneficio de nuestras familias.
3. Erradicar las diferencias vecinales a través del diálogo.

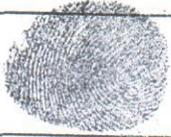
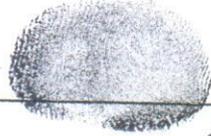
Nuestras herramientas son el trabajo productivo, el activismo social, por lo tanto, nos declaramos democráticos, participativos en la política, solidarios, justos y activos en la comunidad, incluso responsables en lo económico para poder sostenernos a nosotros mismos y a nuestras familias.

Atentamente los firmantes, vecinos de la comisaria de Huntochac.

NOMBRE	FIRMA
Santos Emilio Pech Ba.	Santos Emilio Pech Ba
Victor Manuel Quintal Pech	VICTOR MANUEL QUINTAL PECH
Alonzo Canul Tuz	ALONZO CANUL TUZ
Wilbert Antonio Teh Quintal	
Santos Abraham Guillen Martin	
Wilmer Augusto Be Mis.	WILMER A BE MIS
Jose Ambrocio Guillen Ba	JOSE AMBROCIO GUILLEN BA
Lorena Marisol Guillen Pech.	Lorena Marisol Guillen pech
Thelma Encida Caamal Quijada	Thelma E. Caamal Quijada
Russel Humberto Quintal Guillen	RUSSEL HUMBERTO QUINTAL GUILLEN
Lizbeth Alina Baá Martin.	Lizbeth Alina Baá Martin
Mario Rafael Be Caamal	Mario R Be Caamal
Nicolas Herrera	



H. AYUNTAMIENTO
COMISARIO MPAL.
HUNTOCHAC
2015-2018
OXKUTZCAB, YUCATAN

NOMBRE	FIRMA
Roberto Carlos Teh Flores.	Roberto Carlos Teh Flores.
Epifanio Pech.	
Celia Aurora Guillen Pech	Celia Aurora Guillen Pech
Maria Veronica Herrera Colli	Maria Veronica Herrera Colli
Manuelita Ba Flores.	
Irma Isolina Trujillo Ruiz	
Cristina Pech.	
Paula Raquel Coccom Teh	Paula B. Coccom Teh
Maria Estela Quintal.	
Maria Magdalena Mis Falcon	
Mirna Maria de Jesus Pech Quintal	
Francisca del Rosario Teh Quintal	Francisca TRH Q
Omar Ba Flores.	OMAR BA FLORES



H. AYUNTAMIENTO
 COMISARIO MPAL.
 HUNTOCHAC
 2015-2018
 OXKUTZCAB, YUCATAN

NOMBRE	FIRMA
Maria Eloiza Aurora Pech Quintal.	Maria E.A. Pech Quintal
Francisco Sabina Avila Tzek.	Francisco S. Avila Tzek
Edwin Roberth Quintal Guillen.	Edwin Roberth Quintal Guillen
Carlos Daniel Herrera Pech.	Carlos Daniel Herrera Pech
Constantino Can Pech.	Constantino Can P
Santos Gualberto Guillen Martin	
Maria Rosalva Garcia Uc.	
Waimy Bernardo Davi Quintal.	Waimy Bernardo Davi Quintal
Luis Herminio Avila Alvarado	Luis Herminio Avila Alvarado
Santos Manuel Herrera Colli	S. Manuel Herrera C.
Luis Bernardo Ba Flores.	Luis BA Flores
Santos Melchor Ek Paigzo	santos MELCHOS EK PAIGZO
Alex Joel Ba Pech.	ALEX JOEL BA PECH



H. AYUNTAMIENTO
 COMISARIO MPAL.
 HUNTOCHAC
 2015-2018
 OXKUTZCAB, YUCATAN

NOMBRE	FIRMA
Adina Aurora Quintal Manrique	
Carmita Trujeque	Carmita Trujeque
Cinthia Rubi Teh Quintal	Cinthia Rubi Teh Quintal
Mario Aba Cob Medico	
Maria Armenio Guen Flores	
Enelia Maria Guillen Pech	
Rosa Maria Pech Pistre	
Diana Yazmin Flores Con	Diana Yazmin Flores con
Rita Maria Pech Quintal	Rita Maria Pech Quintal
Maria Luisa Pech Quintal	
Glendy Isabel Quintal Guen	Glendy I. Quintal G.
Norma Maria Quijada chob	Norma M. Q. ch.
Elda Lucely Be Caamal	Elda Lucely Be caamal

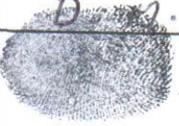


H. AYUNTAMIENTO
 COMISARIO MPAL.
 HUNTOCHAC
 2015-2018
 OXKUTZCAB, YUCATAN

NOMBRE	FIRMA
Rebeca de la Cruz Teh Quintal	Rebeca de la Cruz Teh Quintal
Nancy Marisol Ake Ba.	AKÉ Ba NAUCY Marisol
Hilda Aurora Cetina Novelo	HACN
Maria Wilma de la Cruz Pech Quintal	Maria Quintal Wilma de la Cruz Pech
Catalina Quintal Manrique.	
Nelsy Guadalupe Perez Pech	NELSY G.P.P.
Maria Susana Pech Quintal	MARIA Susana Pech Quintal
Lima Yolanda Guillen Cotto	Lima Yolanda Guillen Cotto
Raquel Marisol Guillen Pech	Raquel Marisol Guillen Pech
Maritza Marion Magon Pool	Maritza Marion M.P.
Marlene del Socorro Pech Ba.	
Dora Alicia Trijueque Ruiz	Dora Alicia Trijueque Ruiz
Leydi Veronica Dzul Ku	Leydi Veronica Dzul Ku



H. AYUNTAMIENTO
COMISARIO MPAL.
HUNTOCHAC
/ 2015-2018
OXKUTZCAB, YUCATAN

NOMBRE	FIRMA
Margarita Flores Pech	MFP
Delsi Maria del Socorro Ek Lavadores	Delsy Ek 
Eloa Guermína Camara Cob	Eloa Guermína Camara Cob
Santos Filiberto Guillen Flores	SANTOS FILIBERTO GUILLÉN FLORES
Norma Lucely Guillen Pech	Norma Lucely Guillen Pech.
Dennis Clarisa Pech Mojón	Dennis Clarisa Pech Mojón 
Angelica Magaly Pech Ba	
Leydi Beatriz Pech Quintal	Leydi B. Pech Quintal
Hilda Aracelly Be Caamal	Hilda Aracelly Be Caamal
Roberto Guillen Flores	
Martha Patricia Pech Mac	
Delia Maria Guillen Cob	D. M. G. C. 
Micaela Pool	



H. AYUNTAMIENTO
COMISARIO MPAL
HUNTOCHAC
2015-2018
OXKUTZCAB, YUCATAN

NOMBRE	FIRMA
Miguel Avila Tzec	<i>Miguel Avila Tzec</i>
Saul Alejandro Pech Mojon	Saul A pech
Viviana Beatriz Can Uc	viviana Beatriz Can Uc.
Manuel Jesus Pech Quintal	<i>MP</i>
Ramiro Ulises Mojon Pool	Ramiro - U.M. Pool
Reny Rolando Martin Guillen	Reny Rolando Martin Guillen
Rangel Arturo Avila Guillen	Rangel de Avila Guillen
Victor Manuel Martin Pech	Victor Manuel Martin Pech
Jose Braulio Guillen Chable	
Raysel David Chi Flores	Raysel David chi Flores
Argel Alonso Chi Flores	Argel Alonso chi F.
Marbella Flores Pech	marbella Flores PECH
Wilberth Pech	Wilberth P.



H. AYUNTAMIENTO
 COMISARIO MPAL
 HUNTOCHAC
 2015-2018
 OXKUTZCAB, YUCATAN

NOMBRE	FIRMA
Lucia Pech Guillen.	Lucia Pech Guillen
Arnelina Pool Palomo	<i>Arnelina Pool</i>
Maria Ofelia Teh Quintal	Maria Ofelia Teh Quintal
Alma Ruth Ake Ba	Alma Ruth Ake Ba
Edana Eunice Gongora Flores	Edana Eunice Gongora Flores
Maria Antonia Guian Uc	Maria Antonia Guian Uc
Samuel Daniel Guillen Uc	Samuel Guillen Uc
Ramiro Mojon Bae	<i>Ramiro</i>
Justina Andrea Chi Flores	Justina A. chi Flores
Lucely Guadalupe Pech Cavich	Lucely Guadalupe P.C
Seydi Lucely Chi Flores.	Seydi L. chi Flores.
Adriana Cavich Interion	Adriana Cavich Interion
Sandra Quintal Cetina.	Sandra Quintal Cetina



NOMBRE	FIRMA
Adela Maria Quinta Pad	Adela Maria Quinta Pad
Maria Facunda Alvarado Canul	MARIA FACUNDA ALVARADO CANUL
Maria Juiso Roberto Zapata Ahc	Zapata Ahc Maria Luisa Roberto
Maria Alicia Dzul Can	maria alicia dzul can
Maria Cristina Tch Be	M. CRISTINA TCH BE
Encida del Rocio Cocom Tch	E. Rocio Cocom The.
Mirna Aracely Euan Ek	Euan Ek Mirna aracely
Sanos Enrique Chi Moo	S.E.E.M
Juan Gualberto Te Sanchez	
Hermindo Avila Camara	
Marcelina Be mis	M B M
Evelio Ernestino Herrera Guillen	Evelio Herrera
Carlos Humberto Guillen Pech	Carlos Humberto Guillen Pech



H. AYUNTAMIENTO
 COMISARIO MPAL
 HUNTOCHAC
 2015-2018
 OXKUTZCAB, YUCATAN

NOMBRE	FIRMA
Herodes Colli	
Filemon Can Pech.	
Cristobal Pech.	Cristobal Pech
Santos Remundo Guillen Pech	
Geovanny Arturo Martin Guillen	
Armando Teh Be	
Santos Armando Guillen Pech	S.A.G.P
Diego Fernando Alvarez Guillen	Diego FHG
Robyn Alejandro Quintal Zapata	Robyn Alejandro Quintal Zapata
Mario Roberto Pech Be	Mario Roberto Pech Be
Christian Rolando Guillen Pech	christian Rolando Guillen Pech
Eumecinda Emilia Be mis	Eumecinda Be Mis
Carlos Adrian Pech Be.	Carlos Adrian Pech Be



H. AYUNTAMIENTO
 COMISARIO MPAL
 HUNTOCHAC
 2015-2018
 OXKUTZCAB, YUCATAN

NOMBRE	FIRMA
Aaron Antonio Bu Pech	Aaron Antonio Bu Pech
Yovanny Alejandro Flores Trujillo	
Jairo Antonio Guillen Pech	Jairo Antonio Guillen Pech
Moises Jonathán Quintal Zapata	Moises Jonathán Quintal Zapata
Adolfo Javier Herrera Pech	Javier Herrera Pech
Eliberto Bch Caamal	Eliberto Be Caamal
Roberth Williams Guillen Pech	
Federico Flores Pech	
Fermín Ernesto Pech B	FERMIN E. P. B
Carlos Moo Yuc	CARLOS MOO UC
Santos Edyoc Pech Quintal	
Ruben Teh May	Ruben teh may
Sony Manuel Flores Canul	SONI MANUEL FLORES CANUL

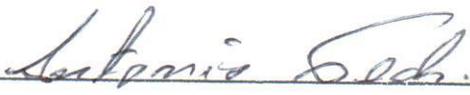


H. AYUNTAMIENTO
 COMISARIO MPAL.
 HUNTOCHAC
 2015-2018
 OXKUTZCAB, YUCATAN

NOMBRE	FIRMA
Diego Humberto Guillen coh	Diego Humberto Guillen coh
Reina Isabel Avila Be.	Reina Isabel Avila Be
Roger Ferrando Coom Moh	Roger Fdo coom moh
Manuel Jesus Avila Alvarado	Manuel Jesus Avila Alvarado
Manuel Jesus Tryque y fuentes	
Roger Eduardo Coom Teh.	Roger Edo coom teh
Sergio Humberto Martin Chik.	sergiohumberto martin chik.
Pedro Flores Pech.	Pedro Flores Pech
Santos David Martin Pech.	S D M P
Rodrigo Ba Pat	
Jose Michael Quintal Flores.	Jose Michael Quintal Flores
Santos Alfonso Martin Pech	
Erick Armando Pech Quintal.	Erick Armando Pech Quintal

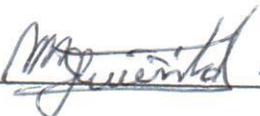
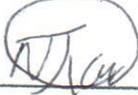


H. AYUNTAMIENTO
 COMISARIO MPAL
 HUNTOCHAC
 2015-2018
 OXKUTZCAB, YUCATAN

NOMBRE	FIRMA
Fernando Gongora Flores	
Rody Ismael Flores Canu	Rody Ismael Flores Canu
Antonio Pech	
Fernando Gongora Mugarite	F G M
Jorge Orlando Can Uc	Jorge O. Can Uc
Sofia Eueling Mabin pad	
Luis Antonio Guillen Pech	Luis A. Guillen Pech
Rosalia Quintal Cetina	Rosalia Quintal Cetina
Tito Te Mugarite	TITOTEM
Gustavo Alberto Pech Ba	Gustavo ALBERTO PECH Ba
Maria Jesus Martin Pech	
Maria de la Encarnacion Uc Camara.	Encarnacion UC
Petrona Chable Alcicada	



H. AYUNTAMIENTO
 COMISARIO MPAL.
 HUNTOCHAC
 2015-2018
 OXKUTZCAB, YUCATAN

NOMBRE	FIRMA
Olga Elena Guillen Pech	Olga Elena Guillen Pech
Alicia Jacqueline Teh	Alicia Jacqueline T-G
Miguel Quintal Poo	
Manuelita de J. Escamilla G	Manue de J. Escamilla G.
Alberto Antonio Quintal C.	ALBERTO ANTONIO Quintal c. Tina
Navdo de Jesus Pech Quintal	
Maria Estel Manrique Novelo	
Angelica Maria Be Espejo	Angelica Maria Be Espejo
Cristobal Pech Quintal	
Gloria Maria Ba Flores	
Maria Mercedes colli	
Maria L. Camara UC	 H. AYUNTAMIENTO COMISARIO MPAL. HUNTOCHAC 2015-2018 K'ITZ'OB' K'ATAN
Ruben Eustacio Teh Quien	Ruben Eustacio ten Euden

NOMBRE	FIRMA
Sonia Y. Herrera Trujague	Sonia Ysury Herrera Trujague
Lesly B. Teh Quien	
Miguel A. de la Cruz Avila Guillen	M.A. de la C. Avila Guillen
Gledis E. Avila Guillen	Gladys Enelia Avila Guillen
Dalia Rosaura Guillen Pech	Dalia Rosaura Guillen Pech
Mauricio Quintal Pool	Mauricio Quintal Pool
Cathy Angeluz Dzul Gomez	cathy angeluz dzul gomez
	

NOMBRE	FIRMA
Ludwika Yuliana Martin ^{Guillen}	Ludwika Yuliana Martin ^{Guillen}
Cesar Javier Baa Martin	cesar javier baa martin
Luis Manuel Teh Flores.	Luis M. TE Flores
Mona Antonia Be Coamal.	
Rubi Haribel Hartzil Fuentes	Rubi Haribel Hartzil F.
Leydi Marienc Martin Guillen	
Alberto Simon Martin Guillen	Alberto H. Simon Martin Guillen
Jose Florentino Ake maas	Jose florentino Ake maas
Robertt Williams Guillen Horta	Robertt. w. Guillen. H
Maria Concepcion Martin ^{chzble}	MMC
Yonny Reynando Cenul Quintal	Yonny R. Cenul Quintal
	



**ACTA DE SESIÓN DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE
TRABAJO DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS
MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB DE FECHA 7 DE
AGOSTO DE 2017**

- **LISTA DE ASISTENCIA**
- **ANÁLISIS JURÍDICO**
- **ANÁLISIS TÉCNICO Y GEOGRÁFICO DE LA
COMISARIA DE HUNTOCHAC**



SESIÓN DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

En el Municipio de Oxkutzcab, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día siete de agosto del año dos mil diecisiete, en el local que ocupan las oficinas del Centro de Desarrollo Infantil ubicadas en la calle 45 sin número de la Colonia J.J. Pachó del Municipio de Oxkutzcab, Yucatán, estando presentes los integrantes de la Comisión Intermunicipal, por parte del municipio de Oxkutzcab: el Presidente Municipal Raúl Antonio Romero Chel, el Secretario Municipal Freddy Antonio Villareal Mis, Síndico Municipal Fernando de Jesús Ayora Puerto, los Regidores: Josué Misael García Rodríguez, Paulita Canul Ramírez, Cinthia Arely Novelo Aguilar, Ricardo Trujeque Cruz, Joaquín Felipe García Cetina, María Antonia Novelo Basulto, Pablo Enrique Cerón Viana, María Carmela Huitzil Barbosa, Licenciado Jorge Díaz Enriquez; por parte del Municipio de Tekax: el Presidente Municipal Josué Manancé Couh Tzec, la Secretaria Municipal Laura Carlota Ojeda Sosa, el Síndico Municipal Víctor Ángel Borges Romero, los Regidores: Reyna María Téllez May, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, José Alejandro Ruíz Ávila, Rubí Angelina Peraza Ávila, Rocío Guadalupe Baeza Quijano, Victoriano Duarte Sanmiguel y Luis Leonel Canto Ávila, los Ciudadanos: Licenciado Miguel Antonio Oropeza Cervantes, Licenciada Begoña Selene Cárdenas Góngora, Licenciada Alejandra Catzim López y licenciada Norma Acosta Collí; y la D.M.A. Verónica Moyano Acuña, Directora de la Unidad de Desarrollo Jurídico del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal, representante del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán; lo anterior con fundamento artículo 14 fracción IV de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, se procede a iniciar la reunión de acuerdo al siguiente. -----

----- Orden del Día: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Declaración de la existencia del quórum e instalación de la sesión. -----
- 3.- Aprobación del orden del día. -----

4.- Someter a consideración y aprobación de los integrantes de la Comisión Intermunicipal el análisis técnico y geográfico del asentamiento en conflicto, proporcionado por el Catastro del Estado de Yucatán, presentado por el Ciudadano Raúl Antonio Romero Chel, Presidente Municipal de Oxkutzcab. ---

5.- Someter a consideración y aprobación de los integrantes de la Comisión Intermunicipal el análisis jurídico del conflicto intermunicipal, proporcionado por la representante del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, presentado por el Doctor Josué Manancé Couoh, Presidente Municipal de Tekax. -----

6.- Asuntos generales. -----

7.- Clausura de la reunión. -----

----- **Desahogo del orden del día:** -----

--- En atención al punto número uno, se procedió a constatar la asistencia de los integrantes de la Comisión Intermunicipal: el Presidente Municipal Raúl Antonio Romero Chel, el Secretario Municipal Freddy Antonio Villareal Mis, Síndico Municipal Fernando de Jesús Ayora Puerto, los Regidores: Josué Misael García Rodríguez, Paulita Canul Ramírez, Cinthia Arely Novelo Aguilar, Ricardo Trujeque Cruz, Joaquín Felipe García Cetina, María Antonia Novelo Basulto, Pablo Enrique Cerón Viana, María Carmela Huitzil Barbosa, Licenciado Jorge Díaz Enriquez; por parte del Municipio de Tekax: el Presidente Municipal Josué Manancé Couoh Tzec, la Secretaria Municipal Laura Carlota Ojeda Sosa, el Síndico Municipal Víctor Ángel Borges Romero, los Regidores: Reyna María Téllez May, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, José Alejandro Ruíz Ávila, Rubí Angelina Peraza Ávila, Rocío Guadalupe Baeza Quijano, Victoriano Duarte Sanmiguel y Luís Leonel Canto Ávila, los Ciudadanos: Licenciado Miguel Antonio Oropeza Cervantes, Licenciada Begoña Selene Cárdenas Góngora, Licenciada Alejandra Catzim López y licenciada Norma Acosta Collí. -----

--- Seguidamente y como punto número dos el Ciudadano Raúl Antonio Romero Chel, Presidente Municipal de Oxkutzcab, declaró la existencia del quórum para realizar la **segunda reunión de trabajo** de la Comisión Intermunicipal, toda vez que se encuentran todos los integrantes de la citada Comisión Intermunicipal presentes por lo que se da por iniciada. -----

--- Como punto número tres se procedió a someter a aprobación el orden del día, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Intermunicipal. -----

--- Para dar cumplimiento al punto número cuatro del orden del día, consistente en someter a consideración y aprobación de los integrantes de la Comisión Intermunicipal el análisis técnico y geográfico del asentamiento en

conflicto, proporcionado por el Catastro del Estado de Yucatán, presentado por el Ciudadano Raúl Antonio Romero Chel, Presidente Municipal de Oxkutzcab, por lo que se le cedió el uso de la voz y señaló que: "Es importante manifestar, que de acuerdo a los archivos del Registro Agrario Nacional de la delegación Yucatán, la comisaria de Huntochac es el centro de la población del ejido de Huntochac, municipio de Oxkutzcab, creado de acuerdo a la Resolución Presidencial de fecha 9 de noviembre de 1996 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 1967, dotándole 2,445-00-00 hectáreas, cuyas colindancias del ejido son: al suroeste en línea quebrada, con la propiedad privada de Isidro Magaña, el ejido José López Portillo del municipio de Oxkutzcab y con los ejidos Xtokil y la Juanita del Municipio de Tekax, al noreste la propiedad privada Chocholá y el N.C.P.A. Chan Dzitnup del Municipio de Tekax y, al Este con el N.C.P.A. San Felipe del Municipio de Tekax; En este acto procedo a dar lectura al documento proporcionado por el Catastro del Estado: Diagnostico Técnico de la Comisaria de Hunto Chac del Municipio de Oxkutzcab. De acuerdo a la verificación realizada el día 1 de Agosto del presente año en la localidad de Huntochac, Municipio de Oxkutzcab; se informa: se realizó la verificación física del polígono del área que ocupa la comisaria de Hunto Chac, la cual se describe a continuación: *Partiendo del vértice noreste del polígono marcado como el Vértice 1, cuya coordenada UTM es (X=238789.21,Y=2192352.89) hacia el noroeste a una distancia de 1107.92 metros se encuentra el vértice noroeste del polígono marcado como el Vértice 2; de este vértice cuya coordenada UTM es (X=237705.19,Y=2192581.79) hacia el sureste a una distancia de 1143.85 metros se encuentra el vértice suroeste del polígono marcado como el Vértice 3; de este vértice cuya coordenada UTM es (X=237623.61,Y=2191440.85) hacia el sureste a una distancia de 986.02 metros se encuentra el vértice sureste del polígono marcado como el Vértice 4; de este vértice cuya coordenada UTM es (X=238604.67,Y=2191342.06) hacia el noreste a una distancia de 1027.54 metros se encuentra el vértice noreste marcado como el Vértice 1 para cerrar el polígono; teniendo una superficie de 113-26-97.27 Hectáreas.* La diligencia se realizó en presencia de las siguientes personas: Comisario municipal Jorge Orlando Can Uc, Comisario ejidal Francisco Solano Avila Tzec, Lic. Roger Tun Huchin Director de Catastro de Oxkutzcab, Lic. Jorge Díaz Enríquez, Director Jurídico de Oxkutzcab y Lic. Gorety Novelo Cervantes Directora de Catastro de Tekax. Los puntos levantados fueron señalados por el Comisario Municipal y Comisario Ejidal de Hunto Chac." - Cabe señalar, que ambos municipios participamos

de forma activa con trabajos de amojonamiento y señalización sobre la línea limítrofe en un cincuenta por ciento, cada uno, en los puntos estratégicos que señalemos, lo anterior para cumplir con la cartografía que se requiere para continuar con los trámites para concretar una vía de solución del centro poblacional denominado Huntochac. -----

--- Por lo que seguidamente, fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad. -----

--- Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, consistente en someter a consideración y aprobación de los integrantes de la Comisión Intermunicipal el análisis jurídico del conflicto intermunicipal, proporcionado por la representante del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, presentado por el Doctor Josué Manancé Couoh, Presidente Municipal de Tekax, a quién se le dio el uso de la palabra y manifestó que: "A continuación doy lectura al análisis jurídico mencionado: Planteamiento del problema: Debido a la asignación de tierras ejidales y la posterior desarticulación de las mismas para imponer límites geopolíticos en municipios, la comisaria municipal de Huntochac, cuyas tierras pertenecen al ejido de Oxkutzcab y posteriormente constituido como comisaria municipal perteneciente al Municipio de Tekax; lo que ha creado una confrontación legal entre dos municipios por la indebida apropiación del espacio geográfico, que consecuentemente repercute en la calidad de vida de los habitantes de la citada población, tales como la falta de obra pública en virtud de que no pueden justificar los requisitos técnicos para el proyecto conforme solicita la ley de la materia, la falta de servicios públicos, la incertidumbre jurídica a la que se enfrenta el gobernado para realizar trámites ante diversas instancias como el registro civil y el Instituto Nacional Electoral, entre otros. ANTECEDENTES: Primero: De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) que cuenta con el marco geográfico nacional, sistema único de carácter nacional diseñado por el propio INEGI, para referenciar correctamente la información estadística de los censos y encuestas con los lugares geográficos correspondientes, proporcionando la ubicación de las localidades, municipio y entidades del país, utilizando coordenadas geográficas y divide al territorio nacional en áreas de fácil identificación en campo y es adecuado para las actividades de captación de información. El marco geográfico nacional se ajusta en lo posible a los límites estatales y municipales de la división político-administrativa del país. Por lo tanto, el INEGI señala como referencia geográfica que la comisaria Huntochac, se encuentra en el Municipio de Tekax, Yucatán. Segundo: De

acuerdo, a las entidades gubernamentales, la comisaria de Huntochac pertenece al Municipio de Oxkutzcab. (Instituto Nacional Electoral, Registro Agrario Nacional, Registro Civil del Estado, Secretaria de Educación Pública).

Tercero: Cabe señalar, que esta confusión de límite territorial ha obstaculizado el desarrollo económico, político y social de la citada comisaria, ya que los programas, apoyos y obras no se aplican en esa área territorial. El conflicto radica en que los habitantes de la Comisaría Municipal de Huntochac han tenido un desarrollo escaso debido a que de acuerdo a sus documentos mediante los cuales acreditan la propiedad, su identidad, estado civil, escolaridad, entre otros se generan como Huntochac, Oxkutzcab, ya que territorialmente pertenece al ejido de Oxkutzcab, y debido a la división geopolítica la Comisaría de Huntochac pertenece al Municipio de Tekax.

ANALISIS: Primero: Con fundamento en las disposiciones legales vigentes como la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán emitida mediante Decreto 660 del 25 de enero de 2006, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, la cual en sus artículos transitorio segundo y quinto señala que se abroga la Ley de Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán publicada el 25 de octubre de 1988 mediante decreto número 59, y que los límites intermunicipales se conservaran de conformidad a los actualmente existentes, hasta en tanto el Congreso del Estado de Yucatán, emita el decreto correspondiente. Asimismo establece la citada norma, en el artículo 9 que las cuestiones que se susciten entre los municipios sobre sus límites, se resolverán en los términos establecidos por la Constitución Política del Estado de Yucatán y la ley reglamentaria de la materia; Es por ello que invocamos la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, publicada mediante el decreto 501 del 27 de marzo de 2012, la cual tiene por objeto establecer y regular los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos en materia de límites territoriales entre los municipios del Estado de Yucatán. Segundo: En este contexto, tenemos que la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en vigor, en su artículo 17 señala que: "Para la fusión de municipios o la anexión de grupos de población, deberá atenderse los aspectos siguientes: I.- La densidad demográfica o el número de habitantes de los núcleos poblacionales involucrados; II.- Se cuente con la capacidad económica para la atención de los servicios públicos, garantizando las condiciones idóneas para su prestación; III.- La preservación de la unidad geográfica, económica y social, y IV.- Que se demuestre la conveniencia política, social, económica, administrativa y cultural de la anexión o fusión".

Tercero: En este sentido, la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, en su Título Segundo denominado Procedimiento para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales mediante Convenio, y en efecto señala la substanciación correspondiente para suscribir el convenio mediante el cual se acuerdan los compromisos y se determina la solución correspondiente. En el artículo 15 de la citada ley se señala a la letra: El convenio deberá contener: I.- Lugar y fecha en que se suscribe; II.- Las cláusulas en las que se establezcan los acuerdos convenidos entre las Partes, así como sus derechos y obligaciones que adquieren; III.- Nombre y firma del Presidente y del Secretario Municipal de cada uno de los Ayuntamientos participes, así como de los integrantes de las comisiones de límites; IV.- Un plano cartográfico con las especificaciones precisas que no den lugar a confusiones y que se represente con coordenadas geográficas en mapas y cartas topográficas, que deberán ser firmadas por las personas a que se refiere la fracción anterior. Cuando los límites afecten zonas y áreas urbanas, además, se podrán hacer referencias a nombres de calles, vialidades, jardines, parques, vías del ferrocarril, carretas, y demás información, con el fin de que se reconozcan de la mejor manera los rangos naturales y antrópicos, que sean así conocidos comúnmente. Asimismo, el artículo 16 de la citada ley, menciona que dicho convenio debe ser ratificados por los cabildos correspondientes, en sesión que efecto celebran; para posteriormente enviar por oficio al Congreso del Estado, las citadas actas de sesión de cabildo junto con los anexos correspondientes para la tramitación respectiva. SUGERENCIA: En atención a lo antes expuesto es conveniente que para la solución del conflicto intermunicipal que se plantea se lleve a cabo la substanciación del procedimiento planteado por la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán para efecto de que los Municipios-Parte firmen el convenio respectivo en el que se acuerde la anexión del asentamiento conocido como Huntochac al Municipio de Oxkutzcab. FUNDAMENTACIÓN: Constitución Política del Estado de Yucatán, artículo 30 fracción II; Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, artículo 9, artículo segundo y quinto transitorio; Ley para la Solución de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán. Artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19. -----

--- Por lo que seguidamente, fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad-----



--- Para dar cumplimiento al punto número seis, no hay Asuntos Generales que tratar. -----

--- Quedando el acuerdo de la siguiente forma: -----

Acuerdo

--- PRIMERO.- Se adjunta el análisis técnico y geográfico del asentamiento en conflicto, proporcionado por el Catastro del Estado de Yucatán, presentado por el Ciudadano Raúl Antonio Romero Chel, Presidente Municipal de Oxkutzcab, para que forme parte integrante de la presente acta. -----

--- SEGUNDO.- Se adjunta el análisis jurídico del conflicto intermunicipal, proporcionado por la representante del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, presentado por el Doctor Josué Manancé Couoh, Presidente Municipal de Tekax, para que forme parte integrante de la presente acta. -----

--- Agotados todos los puntos del orden del día, se procedió a la clausura, a las doce horas con treinta minutos del día de siete del mes de agosto del año dos mil diecisiete. -----

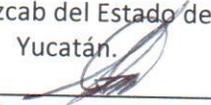
--- Se firma la presente acta para constancia y validez por todos los integrantes de la Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab que estuvieron presentes. Damos fe.-

COMISION INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB



Josué Manancé Couoh Tzec
Presidente Municipal de Tekax

e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.



Laura Carlota Ojeda Sosa
Secretaria Municipal de Tekax

e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

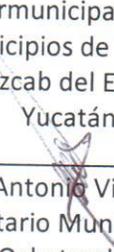


Víctor Ángel Borges Romero



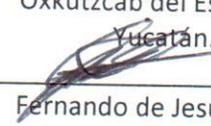
Raúl Antonio Romero Chel
Presidente Municipal de
Oxkutzcab e

Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.



Freddy Antonio Villareal Mis
Secretario Municipal de
Oxkutzcab e

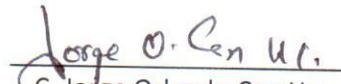
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.



Fernando de Jesús Ayora



Dra. Verónica Moyano Acuña
Directora de la Unidad de
Desarrollo Jurídico del
INDERM y Representante del
Poder Ejecutivo del Gobierno
del Estado de Yucatán.



C. Jorge Orlando Can Uc
Comisario Municipal de
Huntochac e

Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Síndico Municipal de Tekax
E
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Reyna María Téllez May
Regidora de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Jesús Ariel Buenfil Dorantes
Regidor de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Alejandro Ruiz A.
José Alejandro Ruíz Ávila
Regidor de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Rubi A. Peraza Ávila.
Rubi Angelina Peraza Ávila
Regidora de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Rocío Guadalupe Baeza
Quijano
Regidora de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de

Puerto
Síndico Municipal de
Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Josue Misael Garcia Rodriguez
Josué Misael García Rodríguez
Regidor de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

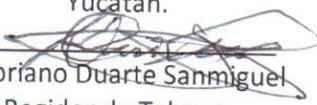
Paulita Canul Ramírez
Regidora de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

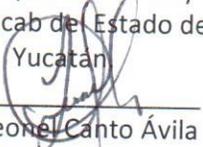
Cinthia Arely Novelo Aguilar
Cinthia Arely Novelo Aguilar
Regidora de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

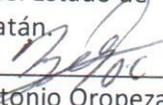
Ricardo Trujeque Cruz
Ricardo Trujeque Cruz
Regidor de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

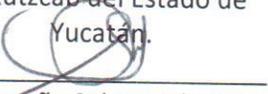
Joaquin Felipe Garcia Cetina
Joaquín Felipe García Cetina
Regidor de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

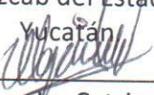
Yucatán.

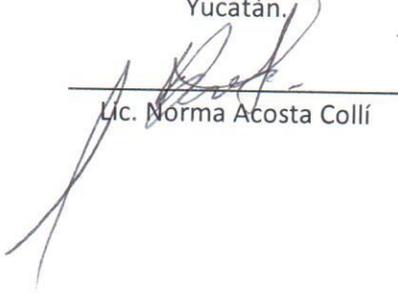

Victoriano Duarte Sanmiguel
Regidor de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

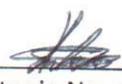

Luis Leonel Canto Ávila
Regidor de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

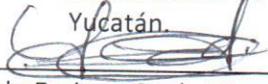

Lic. Miguel Antonio Oropeza
Cervantes
Director del Jurídico Municipal
de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

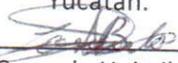

Lic. Begoña Selene Cárdenas
Góngora
Directora de la Unidad de
Trasparencia Municipal de
Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

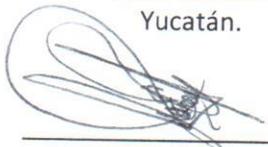

Lic. Alejandra Catzim López
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.


Lic. Norma Acosta Collí


María Antonia Novelo Basulto
Regidora de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

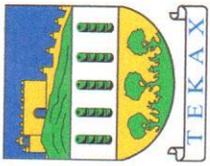

Pablo Enrique Cerón Viana
Regidor de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.


María Carmela Huitzil Barbosa
Regidora de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.


Lic. Jorge Díaz Enríquez
Director Jurídico de Oxkutzcab
e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

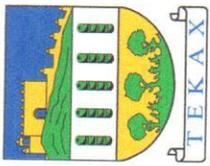
A handwritten signature or mark consisting of two overlapping, curved lines that form a shape resembling a stylized 'A' or a similar character.



SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB

OXKUTZCAB, YUCATÁN, A 07 DE AGOSTO DE 2017

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Jose Manuel Ceballos	Alcalde	9971234026	h.ayuntamiento de tekax 2018@gmail.com
Rocio Baeza Q	Regidora	9979793342	—
haura Ojedaso	Secretaria	9979790529	—
Luis Leonel Canto Auh	Regidor	9991-590705	—
Lic. ALEJANDRA CARM	JURIDICO	997-115-83-03	Alejandra CL.1975@hotmail.com.
Veronica Mayano	Directora de la Unidad de Seguimiento Juridico del INDIH	999479859	lic.veronmayano@gmail.com
Miguel Osoreza C.	Director Judicial TEKAX.	997-102-21-48	miguel.osoreza@hotmail.com
Regina Selva Cardenas Guera	Directora Unidad de Transparencia	9971074358	begotekax@hotmail.com.

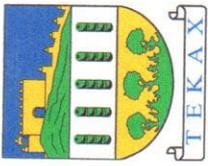


Oxkutzcab.

SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB

OXKUTZCAB, YUCATÁN, A 7 DE AGOSTO DE 2017

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Dr. Jorge Luis Estrada	Jefe de	997 1020783	jor.diaz.e@hotmai!.com
Rachita Canal Ramirez	Regidora de Desarrollo Social y Medio Ambiente	9979739291	ramirez17.k@gmail.com
EMILQUE GRAN V.	REGIDOR DE DEPORTE	997-1008776	—
Cynthia Novelo Aguilar	Regidora Desarrollo social	9971050883	Cynthia_noveloaguilar@hotmail.com
Fernando de Jesus Ayora Pablo	Sinche Municipal	9971908024	—
Lic. Freddy Antonio Wilbernal Mis	Secretario Municipal	9971054551	Oxkutzcab2015-2018@ Hotmail.com
TEG JOAQUIN FELIPE GARCIA CETINA	Procurador de mancomunales	9993569132	—
Raul Antonio Romeo Chel	ALCALDE	9971075171	raulrome153@hotmail.com



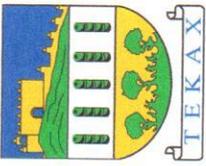
Huatochac



SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB

OXKUTZCAB, YUCATÁN, A 7 DE AGOSTO DE 2017

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Francisco Solano Avila Tzec.	Comisario Ejidal Huatochac.	996-104-88-07.	—
Luis Antonio Guillem Tzech.	Secretario municipal Huatochac	997-118-38-88	—
Tito Tzuc. Murgarte	Secretario Ejidal ^{del comisario} Huatochac.	—	—
dorge Orlando Cen UC.	Comisario Municipal	9961053179	—
Victor Angel Borges Romero	Síndico Municipal Tekax	9971029923	vborges55@hotmail.com
Victoriano Duarte Sanluis	Regidor de Seguridad Pública	997	
Norma Acosta Colli	Juridico	9971411408	norma_612-acosta@hotmail.com



Oxkutzcab

SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB

OXKUTZCAB, YUCATÁN, A 7 DE AGOSTO DE 2017

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Ricardo Trojeque Cruz	Regidor	9971345812	actitud1489@outlook.com
María Antonia Novelo B	Regidora	997 104 29 61	antonianovelo@gmail.com
José Miguel García Medvina	Regidor	9971232507	josue8626@lu.com.mx
MARÍA CARMELA HUITZIL B	REGIDORA	997 1111238	Carmela-Huitzil@Hotmail.com
Jesús Benfild D	Regidor	9971230279	
Robi A. Peraza Avila	Regidor	9992207059	
Alejandro Ruiz Avila	Regidor	9971250833	alsh84-90@hotmail.com

Planteamiento del problema: Debido a la asignación de tierras ejidales y la posterior desarticulación de las mismas para imponer límites geopolíticos en municipios, la comisaria municipal de Huntochac, cuyas tierras pertenecen al ejido de Oxkutzcab y posteriormente constituido como comisaria municipal perteneciente al Municipio de Tekax; lo que ha creado una confrontación legal entre dos municipios por la indebida apropiación del espacio geográfico, que consecuentemente repercute en la calidad de vida de los habitantes de citada población, tales como la falta de obra pública en virtud de que no pueden justificar los requisitos técnicos para el proyecto conforme solicita la ley de la materia, la falta de servicios públicos, la incertidumbre jurídica a la que se enfrenta el gobernado para realizar trámites ante diversas instancias como el registro civil y el Instituto Nacional Electoral, entre otros.

ANTECEDENTES:

Primero: De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) que cuenta con el marco geográfico nacional, sistema único de carácter nacional diseñado por el propio INEGI, para referenciar correctamente la información estadística de los censos y encuestas con los lugares geográficos correspondientes, proporcionando la ubicación de las localidades, municipio y entidades del país, utilizando coordenadas geográficas y divide al territorio nacional en áreas de fácil identificación en campo y es adecuado para las actividades de captación de información. El marco geográfico nacional se ajusta en lo posible a los límites estatales y municipales de la división político-administrativa del país. Por lo tanto, el INEGI señala como referencia geográfica que la comisaria Huntochac, se encuentra en el Municipio de Tekax, Yucatán.

Segundo: De acuerdo, a las entidades gubernamentales, la comisaria de Huntochac pertenece al Municipio de Oxkutzcab. (Instituto Nacional Electoral, Registro Agrario Nacional, Registro Civil del Estado, Secretaria de Educación Pública).

Tercero: Cabe señalar, que esta confusión de límite territorial ha obstaculizado el desarrollo económico, político y social de la citada comisaria, ya que los programas, apoyos y obras no se aplican en esa área territorial.

El conflicto radica en que los habitantes de la Comisaría Municipal de Huntochac han tenido un desarrollo escaso debido a que de acuerdo a sus documentos mediante los cuales acreditan la propiedad, su identidad, estado civil, escolaridad, entre otros se

generan como Huntochac, Oxkutzcab, ya que territorialmente pertenece al ejido de Oxkutzcab, y debido a la división geopolítica la Comisaría de Huntochac pertenece al Municipio de Tekax,

ANALISIS:

Primero: Con fundamento en las disposiciones legales vigentes como la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán emitida mediante Decreto 660 del 25 de enero de 2006, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, la cual en sus artículos transitorio segundo y quinto señala que se abroga la Ley de Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán publicada el 25 de octubre de 1988 mediante decreto número 59, y que los límites intermunicipales se conservaran de conformidad a los actualmente existentes, hasta en tanto el Congreso del Estado de Yucatán, emita el decreto correspondiente.

Asimismo establece la citada norma, en el artículo 9 que las cuestiones que se susciten entre los municipios sobre sus límites, se resolverán en los términos establecidos por la Constitución Política del Estado de Yucatán y la ley reglamentaria de la materia; Es por ello que invocamos la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, publicada mediante el decreto 501 del 27 de marzo de 2012, la cual tiene por objeto establecer y regular los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos en materia de límites territoriales entre los municipios del Estado de Yucatán.

Segundo: En este contexto, tenemos que la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en vigor, en su artículo 17 señala que: "Para la fusión de municipios o la anexión de grupos de población, deberá atenderse los aspectos siguientes: I.- La densidad demográfica o el número de habitantes de los núcleos poblacionales involucrados; II.- Se cuente con la capacidad económica para la atención de los servicios públicos, garantizando las condiciones idóneas para su prestación; III.- La preservación de la unidad geográfica, económica y social, y IV.- Que se demuestre la conveniencia política, social, económica, administrativa y cultural de la anexión o fusión."

Tercero: En este sentido, la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, en su Título Segundo denominado Procedimiento para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales mediante Convenio, y en efecto señala la substanciación correspondiente para suscribir el convenio mediante el cual se acuerdan los compromisos y se determina la solución correspondiente.

En el artículo 15 de la citada ley se señala a la letra: El convenio deberá contener: I.- Lugar y fecha en que se suscribe; II.- Las cláusulas en las que se establezcan los acuerdos convenidos entre las Partes, así como sus derechos y obligaciones que adquieren; III.- Nombre y firma del Presidente y del Secretario Municipal de cada uno de los Ayuntamientos partícipes, así como de los integrantes de las comisiones de límites; IV.- Un plano cartográfico con las especificaciones precisas que no den lugar a confusiones y que se represente con coordenadas geográficas en mapas y cartas topográficas, que deberán ser firmadas por las personas a que se refiere la fracción anterior. Cuando los límites afecten zonas y áreas urbanas, además, se podrán hacer referencias a nombres de calles, vialidades, jardines, parques, vías del ferrocarril, carretas, y demás información, con el fin de que se reconozcan de la mejor manera los rangos naturales y antrópicos, que sean así conocidos comúnmente.

Asimismo, el artículo 16 de la citada ley, menciona que dicho convenio debe ser ratificados por los cabildos correspondientes, en sesión que efecto celebran; para posteriormente enviar por oficio al Congreso del Estado, las citadas actas de sesión de cabildo junto con los anexos correspondientes para la tramitación respectiva.

SUGERENCIA: En atención a lo expuesto es conveniente que para la solución del conflicto intermunicipal que se plantea se lleve a cabo la substanciación del procedimiento planteado por la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán para efecto de que los Municipios-Parte firmen el convenio respectivo en el que se acuerde la anexión del asentamiento conocido como Huntochac al Municipio de Oxkutzcab.

FUNDAMENTACIÓN:

- Constitución Política del Estado de Yucatán, artículo 30 fracción II.
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, artículo 9, artículo segundo y quinto transitorio.
- Ley para la Solución de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán. Artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19.





Diagnostico Técnico de la Comisaria de Hunto Chac del Municipio de Oxkutzcab

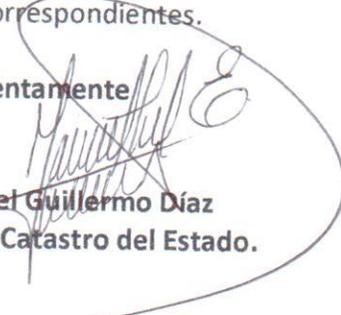
Mérida, Yucatán, a 05 de Agosto de 2017

Se hace constar que de acuerdo a la verificación realizada el día 1 de Agosto del presente año en la localidad de Huntochac, Municipio de Oxkutzcab; se informa que se realizó la verificación física del polígono del área que ocupa la comisaria de Hunto Chac, la cual se describe a continuación:

Partiendo del vértice noreste del polígono marcado como el Vértice 1, cuya coordenada UTM es (X=238789.21,Y=2192352.89) hacia el noroeste a una distancia de 1107.92 metros se encuentra el vértice noroeste del polígono marcado como el Vértice 2; de este vértice cuya coordenada UTM es (X=237705.19,Y=2192581.79) hacia el sureste a una distancia de 1143.85 metros se encuentra el vértice suroeste del polígono marcado como el Vértice 3; de este vértice cuya coordenada UTM es (X=237623.61,Y=2191440.85) hacia el sureste a una distancia de 986.02 metros se encuentra el vértice sureste del polígono marcado como el Vértice 4; de este vértice cuya coordenada UTM es (X=238604.67,Y=2191342.06) hacia el noreste a una distancia de 1027.54 metros se encuentra el vértice noreste marcado como el Vértice 1 para cerrar el polígono; teniendo una superficie de 113-26-97.27 Hectáreas.

La diligencia se realizó en presencia de las siguientes personas: Comisario Municipal Jorge Orlando Can Uc, Comisario Ejidal Francisco Solano Avila Tzec, Lic. Roger Tun Huchin Director de catastro de Oxkutzcab, Lic. Jorge Díaz Enríquez, Director Jurídico del Municipio de Oxkutzcab y Lic. Gorety Novelo Cervantes, Directora de Catastro de Tekax. Los puntos levantados fueron señalados por el Comisario Municipal y Comisario Ejidal de Hunto Chac. Lo que se hace constar para los efectos correspondientes.

Atentamente


Lic. Grethel Guillermo Díaz
Directora del Catastro del Estado.



**ACTA DE SESIÓN DE LA TERCERA REUNIÓN DE
TRABAJO DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS
MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXXUTZCAB DE FECHA 10
DE AGOSTO DE 2017**

- **LISTA DE ASISTENCIA**



SESIÓN DE LA TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

En la Comisaría Municipal de Huntochac, Municipio de Tekax, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día diez de agosto del año dos mil diecisiete, en el local que ocupan la comisaria ejidal de Huntochac, ubicada en domicilio conocido de Huntochac del Municipio de Tekax, Yucatán, estando presentes los integrantes de la Comisión Intermunicipal, por parte del municipio de Oxkutzcab: el Presidente Municipal Raúl Antonio Romero Chel, el Secretario Municipal Freddy Antonio Villareal Mis, Síndico Municipal Fernando de Jesús Ayora Puerto, los Regidores: Josué Misael García Rodríguez, Paulita Canul Ramírez, Cinthia Arely Novelo Aguilar, Ricardo Trujeque Cruz, Joaquín Felipe García Cetina, María Antonia Novelo Basulto, Pablo Enrique Cerón Viana, María Carmela Huitzil Barbosa, Licenciado Jorge Díaz Enriquez; por parte del Municipio de Tekax: el Presidente Municipal Josué Manancé Couoh Tzec, la Secretaria Municipal Laura Carlota Ojeda Sosa, el Síndico Municipal Víctor Ángel Borges Romero, los Regidores: Reyna María Téllez May, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, José Alejandro Ruíz Ávila, Rubí Angelina Peraza Ávila, Rocío Guadalupe Baeza Quijano, Victoriano Duarte Sanmiguel y Luís Leonel Canto Ávila, los Ciudadanos: Licenciado Miguel Antonio Oropeza Cervantes, Licenciada Begoña Selene Cárdenas Góngora, Licenciada Alejandra Catzim López y licenciada Norma Acosta Collí; y la D.M.A. Verónica Moyano Acuña, Directora de la Unidad de Desarrollo Jurídico del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal, representante del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán; lo anterior con fundamento artículo 14 fracción IV de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, se procede a iniciar la reunión de acuerdo al siguiente. -----

Orden del Día: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Declaración de la existencia del quórum e instalación de la sesión. -----

- 3.- Aprobación del orden del día. -----
- 4.- Someter a consideración y aprobación de la Comisión Intermunicipal, la conveniencia política, social, económica, administrativa y cultural de la anexión de la comisaría de Huntochac al Municipio de Oxkutzcab propuesta por el Doctor Josué Manancé Couoh Tzec, Presidente Municipal de Tekax. ----
- 5.- Someter a consideración y aprobación de la Comisión Intermunicipal, en su caso, la manifestación del Ciudadano Raúl Antonio Romero Chel, Presidente Municipal de Oxkutzcab, mediante el cual acredita la capacidad económica del Municipio de Oxkutzcab para la atención de los servicios públicos de la Comisaría de Huntochac garantizando las condiciones idóneas para su prestación. -----
- 6.- Someter a análisis y discusión la vía de solución del conflicto intermunicipal concerniente al asentamiento humano identificado como Comisaría de Huntochac. -----
- 7.- Someter a consideración, aprobación y firma, en su caso, de los integrantes de la Comisión Intermunicipal, del convenio para la solución de conflicto de límites territoriales intermunicipales. -----
- 8.- Asuntos generales. -----
- 9.- Clausura de la reunión. -----

----- **Desahogo del orden del día:** -----

--- En atención al punto número uno, se procedió a constatar la asistencia de los integrantes de la Comisión Intermunicipal: el Presidente Municipal Raúl Antonio Romero Chel, el Secretario Municipal Freddy Antonio Villareal Mis, Síndico Municipal Fernando de Jesús Ayora Puerto, los Regidores: Josué Misael García Rodríguez, Paulita Canul Ramírez, Cinthia Arely Novelo Aguilar, Ricardo Trujeque Cruz, Joaquín Felipe García Cetina, María Antonia Novelo Basulto, Pablo Enrique Cerón Viana, María Carmela Huitzil Barbosa, Licenciado Jorge Díaz Enriquez; por parte del Municipio de Tekax: el Presidente Municipal Josué Manancé Couoh Tzec, la Secretaria Municipal Laura Carlota Ojeda Sosa, el Síndico Municipal Víctor Ángel Borges Romero, los Regidores: Reyna María Téllez May, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, José Alejandro Ruíz Ávila, Rubí Angelina Peraza Ávila, Rocío Guadalupe Baeza Quijano, Victoriano Duarte Sanmiguel y Luís Leonel Canto Ávila, los Ciudadanos: Licenciado Miguel Antonio Oropeza Cervantes, Licenciada Begoña Selene Cárdenas Góngora, Licenciada Alejandra Catzim López y licenciada Norma Acosta Collí. -----

--- Seguidamente y como punto número dos el Doctor Josué Manancé Couoh Tzec, Presidente Municipal de Tekax, declaró la existencia del quórum para

realizar la **tercera reunión de trabajo** de la Comisión Intermunicipal, toda vez que se encuentran todos los integrantes de la citada Comisión Intermunicipal presentes por lo que se da por iniciada. -----

--- Como punto número tres se procedió a someter a aprobación el orden del día, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Intermunicipal. -----

--- Para desahogar el punto número cuatro del orden del día consistente en someter a consideración y aprobación de la Comisión Intermunicipal, la conveniencia política, social, económica, administrativa y cultural de la anexión de la comisaria de Huntochac al Municipio de Oxkutzcab propuesta por el Doctor Josué Manancé Couoh Tzec, Presidente Municipal de Tekax, a quien se le otorgó el uso de la voz y manifestó que: En atención a los requisito que plantea la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su artículo 17 fracción IV, referente a acreditar la conveniencia política, social, económica, administrativa y cultural; es importante señalar, que los conflictos intermunicipales por límites territoriales pueden percibirse de diferente manera, ya sea por hechos o situaciones como las que nos ocupa, lo que repercute gravemente en la calidad de vida del gobernado y en el desarrollo de la comunidad, en el caso que nos ocupa por lo que toca a la conveniencia política es menester que los habitantes de Huntochac ejerzan sus derechos político electorales al elegir a los gobernantes que consideren que coinciden con sus ideas, pensamientos y creencias, o que son los más apropiados para realizar una buena gestión para lograr el desarrollo tan anhelado en la comunidad; por lo que corresponde a la conveniencia social es necesario que los vecinos de la citada población cuenten con la certeza jurídica para contraer actos civiles como el matrimonio, inscripción de recién nacidos, defunciones, constancias para acreditar estatus de las personas, entre otros; asimismo, al hablar sobre la conveniencia económica para que Huntochac forme parte del Municipio de Oxkutzcab, los habitantes reconocen que deben contribuir al gasto público en función de su respectiva capacidad económica, sin embargo, en el caso que nos ocupa no está definida la tesorería municipal en la que deben comparecer para cumplir con sus impuestos o contribuciones, ya que sus documentos mediante los cuales acreditan sus propiedades y posesiones señalan pertenecer a otro Municipio, por lo que no tienen ante quien acudir para demandar en contraprestación la eficaz prestación de servicios públicos y la implementación de obra pública en beneficio de los habitantes de la comunidad de Huntochac. De igual forma, la conveniencia administrativa radica en que el gobernado debe

conocer ante que autoridad o ayuntamiento dirigirse para tramitar el permiso o la anuencia de la autoridad para llevar a cabo cierta actividad para beneficio del propio ciudadano, por lo que en este caso urge definir este hecho para continuar con el desarrollo de la economía familiar; por cuanto a la conveniencia cultural, reconocemos que todos los ciudadanos tienen derecho de acceder y disfrutar de las actividades culturales y a participar en la vida cultural de la comunidad para favorecer su desarrollo integral y promover la convivencia social en las diversas manifestaciones culturales, fiestas, tradiciones y costumbres, que en el caso de los Municipios de Oxkutzcab y de Tekax existe diferencias a pesar de ser vecinos colindantes. ---
--- Por lo que seguidamente, fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad. -----

--- Como punto número cinco del orden del día se procedió a ceder el uso de la voz al Ciudadano Raúl Antonio Romero Chel, Presidente Municipal de Oxkutzcab, para manifestar respecto de la capacidad económica del Municipio de Oxkutzcab para la atención de los servicios públicos de la Comisaría de Huntochac garantizando las condiciones idóneas para su prestación, por lo que señalo que: "He sido testigo de las múltiples gestiones que han realizados las diversas autoridades del comisariado municipal de Huntochac para llevar los apoyos necesarios a los habitantes de su comunidad e incluso han acudido durante mi gestión como Alcalde pero debido a que las disposiciones legales señalan que la Comisaria Municipal de Huntochac pertenece al Municipio de Tekax y que en discrepancia los gestores me acreditan mediante documentos que portan, tales como actas emitidas por el registro civil, credenciales de elector expedidas por el Instituto Nacional Electoral, títulos de propiedad en las que consta que Huntochac pertenece a Oxkutzcab, lo que causa incertidumbre jurídica, tanto para el gobernante que no puede invertir recursos de gobierno como para el gobernado al que se le ha negado el desarrollo de la comunidad al que tienen derecho; es por ello, que declaro ante esta Honorable Comisión Intermunicipal que contamos con la capacidad económica para la atención de los servicios públicos de la anexa identificada como Huntochac para efecto de que sus habitantes cuenten con las condiciones idóneas para el desarrollo de la comunidad, lo que declaro para los efectos que correspondan." -----

--- Por lo que seguidamente, fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad. -----

--- Para continuar con el orden del día, y desahogar el punto número seis consistente en someter a análisis y discusión la vía de solución del conflicto

intermunicipal concerniente al asentamiento humano identificado como Comisaría de Huntochac, se le otorga el uso de la voz al C. Raúl Antonio Romero Chel, Presidente Municipal de Oxkutzcab, quien señaló que: “Por lo que corresponde al Municipio de Oxkutzcab consideramos que la vía de solución planteada es la de la anexión de la comisaria municipal de Huntochac al Municipio de Oxkutzcab ya que se respetaría en su caso el origen de la tierra ejidal que fue asignada mediante la Resolución Presidencial de fecha 9 de noviembre de 1966 y que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 1967, así como la voluntad de los habitantes de la citada comunidad que se identifican por cuestión documental y de usos y costumbres al Municipio de Oxkutzcab; lo anterior tomando en cuenta que la misma está planteada en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en vigor, por lo que consentimos la firma del convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, y nos comprometemos a cumplir lo planteado en el mismo para beneficio de los habitantes de la citada comisaria”. -----

Asimismo, se le dio el uso de la palabra al Doctor Josué Manancé Couoh Tzec, Presidente Municipal de Tekax, quien manifestó que: “Que los municipios de Tekax y Oxkutzcab son parte integrante del Estado Libre y Soberano de Yucatán y como entidades jurídicas se constituyen como personas morales capaces de derechos y obligaciones, según se establece en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 77 base cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y 55 fracciones I y XVIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Que los representantes de los municipios de Tekax y Oxkutzcab contamos con la capacidad jurídica para celebrar el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales, de acuerdo a lo aprobado y discutido durante las tres reuniones de trabajo de la Honorable Comisión Intermunicipal, de acuerdo a lo que disponen los artículos 77 base cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y 2, 3, 9 11, 14, 17, 18, 19, artículo quinto transitorio y de más relativos y aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 1, 2, 3 fracción I, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán. De igual manera, manifestamos nuestra voluntad para la celebración del citado convenio y que en virtud de que no existe error, dolo, violencia, mala fe o ningún otro vicio de la voluntad que manifestamos, nos comprometemos a cumplir con los planteamientos

que en el mismo se consignen para el beneficio de la comunidad de Huntochac tramitando su anexión al Municipio de Oxkutzcab. -----

De la misma forma, se le otorga el uso de la voz al C. Jorge Orlando Can Uc, Comisario Municipal de Huntochac, quien manifestó: "Que después de más de cincuenta años, hasta ahora se ha puesto atención a la problemática que tantas generaciones han vivido, la cual hoy se resuelve con la firma de un convenio amistoso firmado por los que integramos la Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab, por lo que solicitamos que a la brevedad posible se continúe con el trámite correspondiente ante el Congreso del Estado. -----

--- Con motivo del análisis y discusión sobre la vía de solución del conflicto intermunicipal que se plantea y en el que se concluye que la misma es la anexión de la comisaría denominada Huntochac al Municipio de Oxkutzcab de acuerdo a lo que plantea el artículo 17 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; por lo que seguidamente, fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad. -----

--- Para dar cumplimiento al orden del día aprobado y desahogar el punto número siete consistente en someter a consideración, aprobación y firma, en su caso, de los integrantes de la Comisión Intermunicipal, del convenio para la solución de conflicto de límites territoriales intermunicipales, se le otorga el uso de la voz al Doctor Josué Manance Couh Tzec, quien señala que: "Reconoce y agradece la buena disposición de todos y cada uno de los integrantes de la Honorable Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab para la solución del conflicto intermunicipal específicamente en el asentamiento conocido como Huntochac, por lo que es importante que el trabajo de esta comisión que hoy culmina con la firma del Convenio para continuar con el trámite respectivo ante el Congreso del Estado, por lo que es importante que procedamos en este momento a la firma del convenio que hoy tenemos a la vista y que contiene los puntos discutidos y acordados durante el trabajo de esta Comisión para el bienestar de los habitantes de la Comisaría de Huntochac, por lo que solicito formalmente se proceda a la firma correspondiente.-----

--- Por lo que seguidamente, fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad y se procedió a la firma del convenio para la solución de conflicto de límites territoriales que celebran los municipios de Tekax y Oxkutzcab. -----

--- Para dar cumplimiento al punto número ocho, no hay Asuntos Generales que tratar. -----

--- Quedando el acuerdo de la siguiente forma: -----

-----**Acuerdos**-----

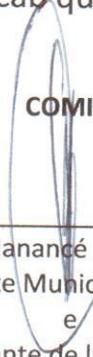
--- PRIMERO: Se ordena a la ratificación ante los Cabildos de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab del Convenio para la Solución del Conflicto de Límites territoriales que celebran. -----

--- SEGUNDO: Se ordena la integración del expediente correspondiente para que se remita, a la brevedad posible, mediante oficio signado por los Presidentes y Secretarios Municipales de Tekax y Oxkutzcab ante el Congreso del Estado de Yucatán para efecto de su conocimiento y tramitación. -----

--- Agotados todos los puntos del orden del día, se procedió a la clausura, a las trece horas con cuarenta minutos del día de diez del mes de agosto del año dos mil diecisiete. -----

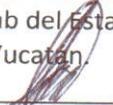
--- Se firma la presente acta para constancia y validez por todos los integrantes de la Comisión Intermunicipal de los Municipios de Tekax y Oxkutzcab que estuvieron presentes. Damos fe.

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB



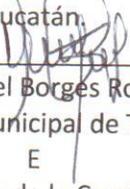
Josué Manancé Couoh Tzec
Presidente Municipal de Tekax
e

Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.



Laura Carlota Ojeda Sosa
Secretaria Municipal de Tekax
e

Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.



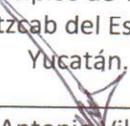
Víctor Ángel Borges Romero
Síndico Municipal de Tekax
E

Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y



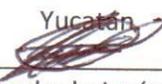
Raúl Antonio Romero Chel
Presidente Municipal de
Oxkutzcab e

Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.



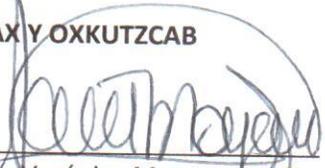
Freddy Antonio Villareal Mis
Secretario Municipal de
Oxkutzcab e

Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

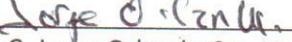


Fernando de Jesús Ayora
Puerto

Síndico Municipal de
Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los



Dra. Verónica Moyano Acuña
Directora de la Unidad de
Desarrollo Jurídico del
INDERM y Representante del
Poder Ejecutivo del Gobierno
del Estado de Yucatán.



C. Jorge Orlando Can Uc
Comisario Municipal de
Huntochac e

Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Reyna María Téllez May
Regidora de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Jesús Ariel Buenfil Dorantes
Regidor de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Jose Alejandro Ruíz Ávila
Regidor de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Rubi A. Peraza Avila

Rubí Angelina Peraza Ávila
Regidora de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Rocío Guadalupe Baeza
Quijano
Regidora de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Victoriano Duarte Sanmiguel
Regidor de Tekax e
Integrante de la Comisión

Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Josué Misael García Rodríguez
Regidor de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Paulita Canúl Ramírez
Regidora de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

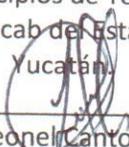
Cinthia Arely Novelo Aguilar
Regidora de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

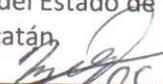
Ricardo Trujeque Cruz
Regidor de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

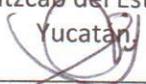
Joaquín Felipe García Cetina
Regidor de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

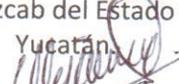
María Antonia Novelo Basulto
Regidora de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión

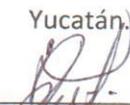
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.


Luis Leonel Canto Ávila
Regidor de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

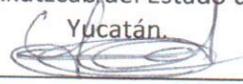

Lic. Miguel Antonio Oropeza
Cervantes
Director del Jurídico Municipal
de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.


Lic. Begoña Selene Cárdenas
Góngora
Directora de la Unidad de
Trasparencia Municipal de
Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.


Lic. Alejandra Catzim López
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

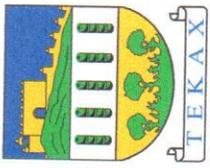

Lic. Norma Acosta Collí
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.


Pablo Enrique Cerón Viana
Regidor de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.


María Carmela Huitzil Barbosa
Regidora de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

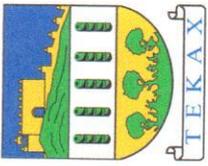

Lic. Jorge Díaz Enríquez
Director Jurídico de Oxkutzcab
e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.



TERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB

HANTOCHAC, YUCATÁN, A 10 DE AGOSTO DE 2017

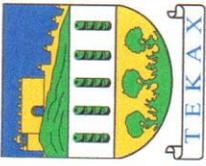
NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Ricardo Trujque Cruz	Regidor	9971345812	actitud1989@outlook.com
José García Rodríguez	Presidor	9971232507	josue8666@live.com.mx
Cinthia Novelo Aguilar	Regidor	9971050883	Cynthia_noveloaguiar@hotmail.com
María Antonia Novelo Basulto	Regidor	9971042961	antonianovelo@gmail.com
Paulita Canal Ramírez	Regidora Secretario Municipal	9979739291	ramirez17.A@gmail.com
Fredy Antonio Villard Mús	Secretario Municipal	9971054551	oxkutzcab2015-2018@hotmail.com
Fernando de Jesús Apelo Puerto	Sindico Municipal	9971408024	cc
Jocelyn I. García C.	Regidor	9993569172	



TERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB

HUNTOCHAC, YUCATÁN, A 10 DE AGOSTO DE 2017

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Laura Ojedosa	Secretaria Municipal	997 97 90529.	
Luis fernand Carrillo Ahn	Regidor.	9991-53-20-31	
Victoriano Duarte San Miguel	Regidor.	997-93-473	
Aljgardia Ruiz Avila	Regidor	9971250833	
Alejandra Catzin Lopez	JURIDICO.	997-115-83-03.	
Norma Frosty C.	Juudico	997-141-14-08	
Miguel Osopetz.	TEKAX. Director Juridico	997-102-21-42	
Victor Angel Borges R.	Sindico Mpal.	997-102 9923	



TERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB

HENTOCHAC, YUCATÁN, A 10 DE AGOSTO DE 2017

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Begoña Selene Caidenas Goyoa	Titular Unidad de Transparencia	997 107 4358	bego.tkax@hotmail.com
Verónica Mayano	Directora de la Unidad de Desarrollo Jurídico del INDEP	9999479859	lic.vecomayano@gmail.com
MARIA CARMELA HUITZIL BABBOSA	REGIDORA DE SALUD	997 611238	Carmela_Huitzil@hotmail.com
JULIO GERÓN VIANA	REGIDOR DE DEPORTES	997 1008776	—
Jesús Beaulí P.	Regidor	997 1230279	—
Rubi A. Peraza Ariza	Regidor	9992207059	—
Alejandro Ruiz Ariza	Regidor	9971250633	alsh84-90@hotmail.com
Rocio Boeza	Regidor	9979793342	—



CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LIMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES QUE CELEBRAN EL AYUNTAMIENTO DE TEKAX Y EL AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB

- **ACTA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEKAX MEDIANTE LA CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LIMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES QUE CELEBRAN EL AYUNTAMIENTO DE TEKAX Y EL AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB**
- **ACTA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OXKUTXCAB MEDIANTE LA CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LIMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES QUE CELEBRAN EL AYUNTAMIENTO DE TEKAX Y EL AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB**



CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEKAX, YUCATÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR JOSUÉ MANANCE COUOH TZEC Y LA CIUDADANA LAURA CARLOTA OJEDA SOSA, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE Y SECRETARIA MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO "AYUNTAMIENTO DE TEKAX"; Y POR LA OTRA PARTE EL HORABLE AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL TÉCNICO RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL Y LICENCIADO FREDDY ANTONIO VILLAREAL MIS, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO "AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB", A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" Y QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Que los ayuntamientos de Tekax y Oxkutzcab, ambos del Estado de Yucatán, han decidido resolver sus diferencias territoriales en forma definitiva por lo que están de acuerdo en celebrar el presente convenio amistoso; cabe señalar que la situación se derivó de la asignación de tierras ejidales y la posterior desarticulación de las mismas para imponer límites geopolíticos en municipios, la comisaria municipal de Huntochac, cuyas tierras pertenecen al ejido de Oxkutzcab y posteriormente constituido como comisaria municipal perteneciente al Municipio de Tekax; lo que ha creado una confrontación legal entre dos municipios por la indebida apropiación del espacio geográfico, que consecuentemente repercute en la calidad de vida de los habitantes de la citada población, tales como la falta de obra pública en virtud de que no pueden justificar los requisitos técnicos para el proyecto conforme solicita la ley de la materia, la falta de servicios públicos, la incertidumbre jurídica a la que se enfrenta el gobernado para realizar trámites ante diversas instancias como el registro civil y el Instituto Nacional Electoral, entre otros.



2. Que con fundamento en las disposiciones legales vigentes como la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán emitida mediante Decreto 660 del 25 de enero de 2006, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, la cual en sus artículos transitorio segundo y quinto señala que se abroga la Ley de Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán publicada el 25 de octubre de 1988 mediante decreto número 59, y que los límites intermunicipales se conservaran de conformidad a los actualmente existentes, hasta en tanto el Congreso del Estado de Yucatán, emita el decreto correspondiente. Asimismo establece la citada norma, en el artículo 9 que las cuestiones que se susciten entre los municipios sobre sus límites, se resolverán en los términos establecidos por la Constitución Política del Estado de Yucatán y la ley reglamentaria de la materia; Es por ello que invocamos la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, publicada mediante el decreto 501 del 27 de marzo de 2012, la cual tiene por objeto establecer y regular los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos en materia de límites territoriales entre los municipios del Estado de Yucatán.

3. Que en atención a la información publicada en la página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía la densidad demográfica de la Comisaría de Huntochac, de acuerdo a datos del Censo General de Población y Vivienda de 2010 existen 79 viviendas, 304 habitantes, de los cuales 156 son hombres y 148 son mujeres.

4. Que de acuerdo a los archivos del Registro Agrario Nacional de la Delegación Yucatán, la comisaría de Huntochac es el centro de población del ejido de Huntochac, municipio de Oxkutzcab, creado de acuerdo a la Resolución Presidencial de fecha 9 de noviembre de 1966 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 1967, dotándole 2,445-00-00 hectáreas, cuyas colindancias del ejido son: al SUROESTE en línea quebrada, con la propiedad privada de Isidro Magaña, el ejido José López Portillo del municipio de Oxkutzcab y con los ejidos Xtakil y la Juanita del Municipio de Tekax, al NORESTE la propiedad privada Chocholá y el N.C.P.A. Chan Dzitnup del



municipio de Tekax y, al ESTE con el N.C.P.A. San Felipe del municipio de Tekax.

5. Que de acuerdo al acta de cabildo del municipio de Tekax de fecha cinco de julio del año dos mil diecisiete se autorizó iniciar los trámites correspondientes para resolver el conflicto del límite territorial que se ha suscitado, específicamente en la comisaria denominada Huntochac, ubicada en el sur del Municipio de Tekax, misma que limita con el Municipio de Oxkutzcab, y crear la Comisión Intermunicipal que refiere el artículo 14 fracción I de la Ley para la Solución de Conflictos de límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, en vigor, cuyo objetivo consistirá en identificar, en los términos de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, la zona o zonas en conflicto territorial, así como iniciar el proceso de dialogo con la otra parte y conducir los trabajos técnicos y de análisis que le permitan llegar a acuerdos con su contraparte municipal, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento; misma que estará integrada por el Presidente Municipal Josué Manancé Couoh Tzec, la Secretaria Municipal Laura Carlota Ojeda Sosa, el Síndico Municipal Víctor Ángel Borges Romero, los Regidores: Reyna María Téllez May, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, José Alejandro Ruíz Ávila, Rubí Angelina Peraza Ávila, Rocío Guadalupe Baeza Quijano, Victoriano Duarte Sanmiguel y Luís Leonel Canto Ávila, los Ciudadanos: Licenciado Miguel Antonio Oropeza Cervantes, Licenciada Begoña Selene Cárdenas Góngora, Licenciada Alejandra Catzim López y licenciada Norma Acosta Collí.
6. Que con fundamento el artículo 14, fracción II de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, con fecha cinco de julio del año dos mil diecisiete, se notificó al Honorable Ayuntamiento de Oxkutzcab, a través de su presidente Municipal, el conflicto limítrofe que nos ocupa y la invitación a dialogar para una pronta solución en beneficio de los habitantes de la Comisaria de Huntochac.
7. Que de acuerdo al acta de cabildo del municipio de Oxkutzcab, de fecha siete de julio del año dos mil diecisiete, se autorizó iniciar los trámites



correspondientes para resolver el conflicto del límite territorial que se ha suscitado, específicamente en la comisaria denominada Huntochac, ubicada en el sur del Municipio de Oxkutzcab, misma que limita con el Municipio de Tekax y crear la Comisión Intermunicipal que refiere el artículo 14 fracción I de la Ley para la Solución de Conflictos de límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, en vigor, cuyo objetivo consistirá en identificar, en los términos de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, la zona o zonas en conflicto territorial, así como iniciar el proceso de dialogo con la otra parte y conducir los trabajos técnicos y de análisis que le permitan llegar a acuerdos con su contraparte municipal, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento; misma que estará integrada por el Presidente Municipal Raúl Antonio Romero Chel, el Secretario Municipal Freddy Antonio Villareal Mis, Síndico Municipal Fernando de Jesús Ayora Puerto, los Regidores: Josué Misael García Rodríguez, Paulita Canul Ramírez, Cinthia Arely Novelo Aguilar, Ricardo Trujeque Cruz, Joaquín Felipe García Cetina, María Antonia Novelo Basulto, Pablo Enrique Cerón Viana, María Carmela Huitzil Barbosa, Licenciado Jorge Díaz Enriquez.

8. Que con fundamento en el artículo 14, fracción III, de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, mediante escrito de fecha nueve de julio del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal de Oxkutzcab, comunica al Presidente Municipal de Tekax, la respuesta afirmativa para entablar el diálogo para la solución del conflicto intermunicipal en beneficio de los habitantes de la comunidad de Huntochac.
9. Que con fechas cuatro, siete y diez de agosto del año dos mil diecisiete, se efectuaron reuniones de trabajo con las Comisiones Intermunicipales de los municipios de Tekax y Oxkutzcab; y se efectuaron recorridos de campo los días primero y diez de agosto del año dos mil diecisiete.
10. Con fundamento en el artículo el artículo 14, fracción IV, de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de



Yucatán se puso a consideración de ambas Comisiones Intermunicipales el plano topográfico elaborado por el Catastro del Estado en colaboración con los Catastros Municipales de Tekax y Oxkutzcab, en el cual se señala los límites territoriales entre ambas entidades municipales, siendo aceptado y reconocido haciéndose entrega de una copia a cada uno para ser puesto a la consideración del Cabildo respectivo, para su ratificación y su firma del Presidente Municipal, Secretario Municipal y Síndico Municipal, así como los integrantes de la Comisión Intermunicipal correspondiente.

DECLARACIONES

2.- EL "AYUNTAMIENTO DE TEKAX" DECLARA QUE:

- 2.1. Que el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, este será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, en términos del artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
- 2.2. Que el ayuntamiento es el órgano de gobierno por excelencia en el Municipio, esta investido de personalidad jurídica y administra libremente su hacienda conforme a la Ley, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 77 bases tercera, cuarta y quinta de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
- 2.3. De acuerdo a su régimen gubernamental, el municipio es autónomo y ejerce su administración a través de su Ayuntamiento.
- 2.4. Conforme a lo establecido en las fracciones I y XV del artículo 55 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la representación jurídica del Ayuntamiento recae en su Presidente Municipal, quien tiene la facultad de celebrar a nombre de éste, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos, debiendo suscribirlos en unión del Secretario.
- 2.5. El cargo que ostenta el Dr. **JOSUÉ MANANCE COUOH TZEC**, por ser público y notorio, no necesita acreditarse, y que el cargo de la C. **LAURA CARLOTA**



OJEDA SOSA, se acredita con la copia certificada del acta de la Sesión Solemne de Cabildo correspondiente, misma que se anexa al presente instrumento.

- 2.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio legal el predio que ocupa el Palacio Municipal sede del ayuntamiento, con domicilio conocido del Municipio de Tekax, Yucatán.

3.- EL "AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB" DECLARA QUE:

- 3.1. Que el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, este será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Sindico, en términos del artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
- 3.2. Que el ayuntamiento es el órgano de gobierno por excelencia en el Municipio, esta investido de personalidad jurídica y administra libremente su hacienda conforme a la Ley, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 77 bases tercera, cuarta y quinta de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
- 3.3. De acuerdo a su régimen gubernamental, el municipio es autónomo y ejerce su administración a través de su Ayuntamiento.
- 3.4. Conforme a lo establecido en las fracciones I y XV del artículo 55 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la representación jurídica del Ayuntamiento recae en su Presidente Municipal, quien tiene la facultad de celebrar a nombre de éste, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos, debiendo suscribirlos en unión del Secretario.
- 3.5. El cargo que ostenta el Técnico **RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL**, por ser público y notorio, no necesita acreditarse, y que el cargo del Licenciado **FREDDY ANTONIO VILLAREAL MIS**, se acredita con la copia certificada del acta de la Sesión Solemne de Cabildo correspondiente, misma que se anexa al presente instrumento.



3.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio legal el predio que ocupa el Palacio Municipal sede del ayuntamiento, con domicilio conocido del Municipio de Oxkutzcab, Yucatán.

4.- “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

- 4.1. Que los municipios de Tekax y Oxkutzcab son parte integrante del Estado Libre y Soberano de Yucatán y como entidades jurídicas se constituyen como personas morales capaces de derechos y obligaciones, según se establece en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y 55 fracciones I y XVIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- 4.2. Que los representantes de los municipios de Tekax y Oxkutzcab tienen capacidad jurídica para celebrar el presente convenio en término de los artículos 77 base cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y 2, 3, 9 11, 14, 17, 18, 19, artículo quinto transitorio, 55 fracciones I y XVIII y de más relativos y aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 1, 2, 3 fracción I, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán.
- 4.3. Que manifiestan su conformidad para la celebración del presente Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales, en los términos y condiciones que más adelante se precisan, una vez que se han reconocido mutuamente la personalidad jurídica que ostentan, declaran que no existe error, dolo, violencia, mala fe o ningún otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, por lo que se someten al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El “Ayuntamiento de Tekax” y el “Ayuntamiento de Oxkutzcab” con la aprobación de sus respectivos Cabildos convienen en celebrar el presente convenio



para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales específicamente con la Comisaria de Huntochac en beneficio de los habitantes de la misma.

SEGUNDA. “Las Partes” reconocen, ratifican y están de acuerdo en que la línea limítrofe entre ambos municipios es la establecida en el plano topográfico firmado por las partes y que comprende los límites que a continuación se describen, de acuerdo a la verificación física del polígono del área que ocupa la comisaria de Huntochac, la cual se describe a continuación: Partiendo del vértice noreste del polígono marcado como el Vértice 1, cuya coordenada UTM es (X=238789.21,Y=2192352.89) hacia el noroeste a una distancia de 1107.92 metros se encuentra el vértice noroeste del polígono marcado como el Vértice 2; de este vértice cuya coordenada UTM es (X=237705.19,Y=2192581.79) hacia el sureste a una distancia de 1143.85 metros se encuentra el vértice suroeste del polígono marcado como el Vértice 3; de este vértice cuya coordenada UTM es (X=237623.61,Y=2191440.85) hacia el sureste a una distancia de 986.02 metros se encuentra el vértice sureste del polígono marcado como el Vértice 4; de este vértice cuya coordenada UTM es (X=238604.67,Y=2191342.06) hacia el noreste a una distancia de 1027.54 metros se encuentra el vértice noreste marcado como el Vértice 1 para cerrar el polígono; teniendo una superficie de 113-26-97.27 Hectáreas.

TERCERA. El plano topográfico autorizado y firmado por los representantes de los municipios forma parte del presente convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales.

CUARTA. “Las Partes” están de acuerdo en realizar trabajos conjuntos de amojonamiento y señalización sobre la línea limítrofe en un cincuenta por ciento, cada uno en los puntos estratégicos que señalen por conducto de los representantes que designen para tal efecto.

QUINTA. “Las Partes” se comprometen a remitir mediante oficio debidamente firmados por los Presidentes Municipales y Secretarios Municipales, al Congreso del Estado, el convenio y los anexos debidamente ratificados por los cabildos correspondientes, acompañado de las copias certificadas de las sesiones de cabildos citadas, para conocimiento y tramitación.



SEXTA. “Las Partes” declaran que la modificación del límite intermunicipal consiste en la anexión del núcleo poblacional denominado Huntochac que de acuerdo a los límites geopolíticos que refiere la derogada Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán concatenada con la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en vigor, perteneciente al Municipio de Tekax, en este acto se transferiría al Municipio de Oxkutzcab para efecto de preservar la unidad geográfica, económica y social en atención a la designación de las tierras ejidales.

SÉPTIMA: El “Ayuntamiento de Oxkutzcab” declara que cuenta con la capacidad económica para la atención de los servicios públicos de la anexa identificada en este acto como Huntochac para efecto de que sus habitantes cuenten con las condiciones idóneas para el desarrollo de la comunidad.

OCTAVA: “Las Partes” declaran que la anexión de la comunidad denominada Huntochac al Municipio Oxkutzcab, Yucatán, es necesaria ya que los habitantes de la citada comunidad se identifican plenamente como nacidos en el Municipio de Oxkutzcab por lo que los trámites legales y administrativos los realizan en unidades administrativas del citado municipio; máxime que las autoridades administrativas estatales y federales emiten la documentación respectiva ubicándolo en el Municipio Oxkutzcab.

LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO AL CALCE, DE CONFORMIDAD Y PARA DEBIDA CONSTANCIA EN HUNTOCHAC, OXKUTZCAB, YUCATÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE TEKAX Y OXKUTZCAB

Josué Manandé Couoh Tzec
Presidente Municipal de Tekax

Integrante de la Comisión

Raúl Antonio Romero Chel
Presidente Municipal de
Oxkutzcab e

Integrante de la Comisión

C. Jorge Orlando Can Uc
Comisario Municipal de
Huntochac e

Integrante de la Comisión



Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Laura Carlota Ojeda Sosa
Secretaria Municipal de Tekax
e

Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Victor Ángel Borges Romero
Síndico Municipal de Tekax
E

Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Reyna María Téllez May
Regidora de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Jesús Ariel Buenfil Dorantes
Regidor de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

José Alejandro Ruíz Ávila
Regidor de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los

Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Freddy Antonio Villareal Mis
Secretario Municipal de
Oxkutzcab e

Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Fernando de Jesús Ayora
Puerto

Síndico Municipal de
Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Josué Misael García Rodríguez
Regidor de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Paulita Canul Ramírez
Regidora de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Cinthia Arely Novelo Aguilar
Regidora de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los



Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.



Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Rubi A. Peraza Avila

Rubí Angelina Peraza Ávila
Regidora de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Rocío Guadalupe Baeza
Quijano

Regidora de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Victoriano Duarte Sanmiguel
Regidor de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Luis Leonel Canto Ávila
Regidor de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Lic. Miguel Antonio Oropeza
Cervantes
Director del Jurídico Municipal
de Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de



Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Ricardo Trujeque Cruz
Regidor de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Joaquín Felipe García Cetina
Regidor de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

María Antonia Novelo Basulto
Regidora de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Pablo Enrique Cerón Viana
Regidor de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

María Carmela Huitzil Barbosa
Regidora de Oxkutzcab e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.



Yucatán

Lic. Begoña Selene Cárdenas
Góngora
Directora de la Unidad de
Trasparencia Municipal de
Tekax e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Lic. Alejandra Catzín López
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Lic. Norma Acosta Collí
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.

Lic. Jorge Díaz Enríquez
Director Jurídico de Oxkutzcab
e
Integrante de la Comisión
Intermunicipal de los
Municipios de Tekax y
Oxkutzcab del Estado de
Yucatán.



En el Municipio de Oxkutzcab, Yucatán Estados Unidos Mexicanos siendo las 10:00 horas del día 12 de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, estando reunidos en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal los integrantes del H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatan, los Lic. FERNANDO DE JESUS AYORA PUERTO como síndico Municipal, Secretario Municipal Lic. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS; Lic. JOSUE MIZAEAL GARCIA RODRIGUEZ, Enfra PAULITA CANUL RAMIREZ, Enfra MARIA CARMELA HUITZIL BARBOSA, Lic. CINTHIA ARELY NOVELO AGUILAR, Lic. RICARDO TRUJEQUE CRUZ, Tec. JOAQUIN FELIPE GARCIA CETINA, Mtra MARIA ANTONIA NOVELO BASULTO y Mtro PABLO ENRIQUE CERON VIANA en calidad de regidores y presidiendo la sesión el C. presidente Municipal Tec. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL. Con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatan, con sujeción al siguiente orden del día: -----

- 1.-Lectura del orden del día.
- 2.-Verificación de Quórum legal.
- 3.-Instalación de la sesión.
- 4.- Lectura del Acta anterior
- 5.- Someter a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, de solicitud de autorización del Honorable Ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, de solicitud de ratificación del convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tekax, representado por el Doctor Josué Manancé Cohuo Tzec, y la ciudadana Laura Carlota Ojeda Sosa, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretaria Municipal y por la otra parte del Honorable Ayuntamiento de Oxkutzcab, representado por el Técnico Raúl Antonio Romero Chel y el Licenciado Freddy Antonio Villarreal Mis, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario Municipal con objeto de solucionar un conflicto Intermunicipal específicamente con la Comisaría de Huntochac.
- 6.-Clausura de la sesión y elaboración del acta.

----- **DESAHOGO DE LA SESION** -----

--- en cumplimiento al punto número uno, el Secretario Municipal procedió al pase de lista: Tec. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL, Lic. FERNANDO DE JESUS AYORA PUERTO Síndico Municipal, Secretario Municipal Lic. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS; Lic. JOSUE MIZAEAL GARCIA RODRIGUEZ, Enfra PAULITA CANUL RAMIREZ, Enfra MARIA CARMELA HUITZIL BARBOSA, Lic. CINTHIA ARELY NOVELO AGUILAR, Lic. RICARDO TRUJEQUE CRUZ, JOAQUIN FELIPE GARCIA CETINA, Mtra MARIA ANTONIA NOVELO BASULTO, Mtro. PABLO ENRIQUE CERON VIANA.

--- Seguidamente el C. Presidente Municipal, declaró la existencia del quórum legal para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentran todos los regidores presentes que integran el honorable cabildo.

--- De igual forma se sometió a consideración y aprobación del Cabildo el orden del día aprobándose por unanimidad de los Regidores presentes.

--- Cumplidos los tres primeros puntos del orden del día se procedió a dar lectura del acta anterior y en este punto el regidor JOAQUIN FELIPE GARCIA CETINA propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, poniéndose a consideración del cabildo, aprobándose por unanimidad de votos de los regidores presentes la dispensa de la lectura del acta anterior.

--- Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Presidente Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo la propuesta de solicitud de ratificación del convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales que celebran por una parte

1

2

el Honorable Ayuntamiento de Tekax, representado por el Doctor Josué Manancé Cohuo Tzec, y la ciudadana Laura Carlota Ojeda Sosa, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretaria Municipal y por la otra parte del Honorable Ayuntamiento de Oxkutzcab, representado por el Técnico Raúl Antonio Romero Chel y el Licenciado Freddy Antonio Villarreal Mis, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario Municipal con objeto de solucionar un conflicto Intermunicipal específicamente con la Comisaria de Huntochac. Por lo que manifiesta que los habitantes de la Comisaria Municipal de Huntochac han tenido un desarrollo escaso debido a que de acuerdo a sus documentos mediante los cuales acreditan la propiedad, su identidad, estado civil, escolaridad, entre otros se generan como Huntochac, Oxkutzcab, ya que territorialmente pertenece al ejido de Oxkutzcab,, y debido a la división geopolítica LA Comisaria de Huntochac pertenece al Municipio de Tekax, de acuerdo a los artículos transitorios segundo y quinto de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatan, en vigor, la cual señala que se abroga la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 25 de octubre de 1988 y que los limites intermunicipales se conservan de conformidad a los existentes, hasta en tanto el Congreso del Estado de Yucatán, emita el decreto correspondiente; es por ello, que es necesario ratificar el citado convenio para continuar con el trámite correspondiente ante el H. Congreso del Estado.

--- Por lo que seguidamente, fue sometido a votación siendo aprobado por unanimidad y quedando el acuerdo de la siguiente forma: -----

----- **ACUERDO** -----

UNICO: Se ratifica en todos sus términos el convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tekax, representado por el Doctor Josué Manancé Cohuo Tzec, y la ciudadana Laura Carlota Ojeda Sosa, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretaria Municipal y por la otra parte del Honorable Ayuntamiento de Oxkutzcab, representado por el Técnico Raúl Antonio Romero Chel y el Licenciado Freddy Antonio Villarreal Mis, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario Municipal con objeto de solucionar un conflicto Intermunicipal específicamente con la Comisaria de Huntochac.

--- Agotados todos los puntos del orden del día, se procedió a la clausura de la presente sesión extraordinaria de Cabildo siendo las doce horas del día doce del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

--- Se firma la presente acta para constancia y validez por todos los Regidores que estuvieron presentes. Damos fe.

TEC. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL

FERNANDO DE JESUS AYORA PUERTO
Síndico municipal

FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS
Secretario Municipal



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
15-08-17
YUCATÁN


JOSUE MIZAEEL GARCIA RODRIGUEZ
Regidor de Desarrollo Rural Sustentable y Fomento Económico.


PAULITA CANUL RAMIREZ
Regidora Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.


CINTHIA ARELY NOVELO AGUILAR
Regidora Desarrollo Social, Servicios y Obras.


RICARDO TRUJEQUE CRUZ
Regidor Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.


JOAQUIN FELIPE GARCIA CETINA
Regidor de Nomenclatura.


MARIA ANTONIA NOVELO BASULTO
Regidora de Educación.


PABLO ENRIQUE CERON VIANA
Regidor de Deportes.


MARIA CARMELA HUITZIL BARBOSA
Regidora de Salud.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA ES UNA COPIA ORIGINAL AL LIBRO DE ACTAS DE LA SESION DE CABILDO REALIZADA EL DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, LA CUAL CONSTA DE TRES HOJAS. LO CUAL CERTIFICO CON FIRMA Y SELLO.


LIC. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS
SECRETARIO MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2015 - 2018
OXKUTZCAB, YUCATAN.



AYUNTAMIENTO DE TEKAX, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA EL DÍA **14 DE AGOSTO DE 2017.**

En la ciudad de Tekax, municipio del mismo, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con treinta y seis minutos del día catorce de Agosto de dos mil diecisiete, se reunieron en el salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Tekax, los ciudadanos regidores **Josué Manancé Couoh Tzec, Víctor Ángel Borges Romero, Laura Carlota Ojeda Sosa, Reyna María Téllez May, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, José Alejandro Ruíz Ávila, Rubí Angelina Peraza Ávila, Rocío Guadalupe Baeza Quijano, Victoriano Duarte Sanmiguel, Luis Leonel Canto Ávila y Bayardo Ojeda Marrufo** con el objeto de celebrar la Sesión extraordinaria para la cual fueron previamente convocados, de conformidad a lo establecido en los artículos 76,77,79, y 82, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 30,31,33,34 y 56 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 22, 24, del Bando Policía y Gobierno del Municipio de Tekax, Yucatán. A continuación la Secretaria Municipal dio la bienvenida a todos los regidores, procediendo a dar lectura del orden del día. **I.** Lista de asistencia. **ii.** Declaración del Quorum Legal. **iii.** Lectura y aprobación del orden del día. **IV.** Lectura del acta anterior de Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Julio de 2017. **V.** Someter a consideración y aprobación del Cabildo, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, de solicitud de ratificación del convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tekax, representado por el Dr. Josué Manancé Couoh Tzec y la ciudadana Laura Carlota Ojeda Sosa, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretaria Municipal y por la otra parte el Honorable Ayuntamiento de Oxkutzcab, representado por el Tec. Raúl Antonio Romero Chel y el Lic. Freddy Antonio Villareal Mis, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario Municipal, con objeto de solucionar un conflicto intermunicipal específicamente con la Comisaría de Huntochac. **VI.** Clausura de la sesión. Una vez enterados del orden del día, la Secretaria de la Comuna dio cumplimiento al **PRIMER PUNTO** del orden de día y de conformidad a lo establecido por el numeral 30 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, pasó lista de asistencia con el resultado de **Once regidores presentes de un total de once** que en ese momento integran el Ayuntamiento de Tekax, Yucatán. En cumplimiento del **SEGUNDO PUNTO**, el Presidente Municipal manifiesta la existencia del Quorum Reglamentario, declarando legalmente instalado el Cabildo para celebrar esta sesión extraordinaria, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del mismo día, mes y año de su inicio. Continuando con el **TERCER PUNTO**. La Secretaria Municipal

Rubí A. Peraza Ávila

Alejandro Ruiz A.



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
- 2018
YUCATÁN.

hace lectura del orden del día, enterando a los regidores, seguidamente **somete a votación el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.** En desahogo del **CUARTO PUNTO.** La Secretaria Municipal, solicita al cabildo la dispensa de la lectura del acta anterior, seguidamente somete a votación el asunto en cartera, **el cual es aprobado por unanimidad.** Para dar cumplimiento al **QUINTO PUNTO** del orden del día, la Secretaria Municipal sometió a consideración del Cabildo, en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, de solicitud de ratificación del convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tekax, representado por el Dr. Josué Manancé Couoh Tzec y la ciudadana Laura Carlota Ojeda Sosa, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretaria Municipal y por la otra parte el Honorable Ayuntamiento de Oxkutzcab, representado por el Tec. Raúl Antonio Romero Chel y el Lic. Freddy Antonio Villareal Mis, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario Municipal, con objeto de solucionar un conflicto intermunicipal específicamente con la Comisaría de Huntochac. En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta, que los habitantes de Huntochac han tenido un desarrollo escaso debido a que de acuerdo a sus documentos mediante los cuales acreditan la propiedad, su identidad, estado civil, escolaridad, entre otros se generan como Huntochac, Oxkutzcab, ya que territorialmente pertenece al ejido de Oxkutzcab, y debido a la división geopolítica la Comisaría Huntochac pertenece al Municipio de Tekax, de acuerdo a los artículos transitorios segundo y quinto de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en vigor, la cual señala que se abroga la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 25 de Octubre de 1988 y que los límites intermunicipales se conservan de conformidad a los existentes, hasta en tanto el Congreso del Estado de Yucatán, emita el decreto correspondiente; es por ello, que es necesario ratificar el citado Convenio para continuar con el trámite correspondiente ante el H. Congreso del Estado. La Regidora Reyna Téllez, pregunta si se realizó la consulta a los ciudadanos con respecto al tema; el Presidente Municipal haciendo uso de la voz informa a los regidores del Cabildo que la firma del Convenio es el resultado de tres reuniones previas realizadas en compañía del Gobierno del Estado, el INDERM y el jurídico del Congreso del Estado, junto con el Presidente Municipal de Oxkutzcab y el Comisario Municipal de Huntochac, la primera en el municipio de Tekax, la segunda en el municipio de Oxkutzcab y la última fue precisamente en la Comisaría de Huntochac. Donde se llevó el proceso debidamente acreditado, estando el pueblo representado en su mayoría en el último evento que fue el Jueves 10 de Agosto del presente año, no se realizó una consulta, se realizó una asamblea en la Comunidad donde todos los habitantes están de acuerdo con la propuesta de anexión de la comunidad de Huntochac al municipio de Oxkutzcab. La secretaria municipal somete a votación el asunto en cartera, **el cual se aprueba por mayoría, con diez votos a favor** por parte de los regidores Josué Manancé Couoh Tzec, Víctor Ángel Borges Romero, Laura Carlota

[Handwritten signature]

Raúl H. Pezosa Avila

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alejandro Ruiz A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Rubí A. Peraza Ávila.

Ojeda Sosa, Jesús Ariel Buenfil Dorantes, José Alejandro Ruíz Ávila, Rubí Angelina Peraza Ávila, Rocío Guadalupe Baeza Quijano, Victoriano Duarte Sanmiguel, Luis Leonel Canto Ávila y Bayardo Ojeda Marrufo; el alcalde solicita la palabra a la Secretaria de la Comuna para informar al Cabildo que el tema de Huntochac, el cual es de conocimiento de la mayoría de los regidores, es un tema más de Justicia social, es una necesidad que han tenido los ciudadanos de la Comisaría, ya que han padecido debido a que no les llegan los apoyos tanto Federales como Estatales de una forma inmediata o rápida o bajo los lineamientos, esa es la razón del trabajo realizado, también reconoce el trabajo efectuado de parte del Presidente Municipal de Oxkutzcab y su Cabildo, menciona que es de reconocer que el corazón de esa gente pertenece a Oxkutzcab y no a Tekax y aunque no se haya llevado a cabo una consulta ciudadana, la manifestación y lo expresado de la voz del ciudadano a través del Presidente de Oxkutzcab, existen documentos que acreditan puño y firma de cada ciudadano de la comisaría de Huntochac. Nuevamente la regidora Reyna Téllez cuestiona para saber si tienen el plano a la mano; el Presidente Municipal responde que en ese momento no lo tienen a la mano, ya que toda la documentación al respecto lo está recabando la Lic. Verónica Moyano, Jefe de Departamento Jurídico del Estado de Yucatán, quien es la persona designada por el Gobierno del Estado. El alcalde menciona que en la última reunión que tuvieron en la comisaría de Huntochac se mostró la cartografía a la comunidad, existe en las dependencias la información de las cartografías, lo anterior se realizó con el Catastro del Estado, Catastro Municipal de Tekax y Catastro Municipal de Oxkutzcab. Posterior a la información rendida por el Alcalde, la Secretaria de la Comuna continuo con la votación del asunto en cartera, el cual tuvo un voto en contra por parte de la regidora Reyna María Téllez May. Para finalizar con este punto, el acuerdo queda de la siguiente manera: -----

ACUERDO

PRIMERO: Se ratifica en todos sus términos el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tekax, representado por el Dr. Josué Manancé Couoh Tzec y la ciudadana Laura Carlota Ojeda Sosa, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretaria Municipal y por la otra parte el Honorable Ayuntamiento de Oxkutzcab, representado por el Tec. Raúl Antonio Romero Chel y el Lic. Freddy Antonio Villareal Mis, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario Municipal, con objeto de solucionar un conflicto intermunicipal específicamente con la Comisaría de Huntochac. Sin más asuntos por tratar la secretaria cede uso de la voz al Presidente Municipal para culminar con el **SEXTO PUNTO** del orden del día. El Presidente en uso de la voz declara la clausura de la sesión siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día Catorce de Agosto del dos mil diecisiete. Doy fe-----

[Handwritten signature]

Aljandro Ruiz A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2018 Tuxtlan.

Josué Manancé Couch Tzec
Presidente Municipal

Laura Carlota Ojeda Sosa
Secretaria Municipal

Rubí A. Peraza Ávila,
Rubí Angelina Peraza Ávila
Regidora

Reyna María Téllez May
Regidora

Rocío Guadalupe Baeza Quijano
Regidora

Bayardo Ojeda Marrufo
Regidor

Víctor Ángel Borges Romero
Síndico Municipal

Alejandro Ruiz A.
José Alejandro Ruíz Ávila
Regidor

Jesús Ariel Buenfil Dorantes
Regidor

Victoriano Duarte Sanmiguel
Regidor

Luis Leonel Canto Ávila
Regidor

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y SIETE DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017.